



Alianza Nacional
contra la Violencia hacia
Niñas, Niños y Adolescentes

Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia la Niñez y la Adolescencia en Colombia

2021 - 2024



Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia la Niñez y la Adolescencia en Colombia 2021-2024



Alianza Nacional
contra la Violencia hacia
Niñas, Niños y Adolescentes

Con el apoyo de



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



BIENESTAR
FAMILIAR



End Violence
Against Children
THE GLOBAL PARTNERSHIP

unicef 

para cada infancia

Contenido

Introducción	6
1. Marco normativo y legal	12
2. INSPIRE y la Alianza Global	18
3. Normas y valores que legitiman la violencia contra niñas, niños y adolescentes	21
4. Contexto	24
4.1 Caracterización de las niñas, niños y adolescentes en Colombia	24
4.2 Escuchando las voces de niñas, niños y adolescentes	28
4.3 Violencias contra niñas, niños y adolescentes	30
5. Referentes conceptuales	38
5.1 Conceptualización y tipología de la violencia	38
5.2 Modelo socio-ecológico	39
5.3 Prevención	43
5.4 Atención integral	46
5.5 Enfoques del plan nacional de acción	47
6. Metodología utilizada en la construcción del Plan Nacional de Acción	50
7. Direccionamiento estratégico	54
7.1 Misión y visión	54
7.2 Objetivos	55
7.3 Componentes	55
8. Mecanismos de implementación y evaluación	63
8.1 Coordinación interinstitucional	63
8.2 Espacios intersectoriales	63
8.3 Sistema de monitoreo y evaluación	64
Anexo 1	68
Anexo 2	71
Anexo 3	86

INTRODUCCIÓN





La violencia ejercida contra niños, niñas y adolescentes afecta su integridad física y psicológica, su dignidad, sus proyectos de vida, sus sueños y, en definitiva, vulnera completamente su individualidad.

Por lo menos mil millones de niñas, niños y adolescentes son víctimas de algún tipo de violencia¹. En 2019, estimaciones a partir de datos e indicadores de 155 países, reflejaban que uno de cada dos niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de violencia; dos de cada cuatro habían sido sometidos a castigos violentos por sus cuidadores y cerca de 120 millones habían sido víctimas de violencia sexual antes de cumplir 20 años. Frente a la violencia por pares, una tercera parte de los estudiantes entre 11 y 15 años reportó haber sido víctima de intimidación².

En Colombia, de acuerdo con la información aportada por la Encuesta de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes EVCNNA, 2018, el 41% de niños, niñas y adolescentes, sufrió algún tipo de violencia; así mismo, el 72% de aquellos que fueron víctimas de violencia sexual fueron vulnerados en el hogar, y el 32,5% de los niños y adolescentes sufrió de violencia física³.

Lo anterior evidencia que la violencia contra la niñez está normalizada y ocurre de forma recurrente, ya sea como demostración de autoridad o corrección por parte de padres y cuidadores y/o como instrumentalización de los niños, niñas y adolescentes, a título de propiedad de los adultos. De manera análoga, concurren múltiples causas que agudizan la violencia contra la niñez, como son los entornos hostiles y la pobreza multidimensional que afecta el desarrollo de las personas⁴.

- 1 Hillis S, Mercy J, Amobi A, Kress H. Global prevalence of past-year violence against children: a systematic review and minimum estimates. *Pediatrics* 2016; 137(3). DOI: <https://doi.org/10.1542/peds.2015-4079>
- 2 Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020: resumen de orientación [Global status report on preventing violence against children 2020: executive summary]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2020
- 3 Gobierno de Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Encuesta de Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes (EVCNNA), 2018. Bogotá, Colombia, 2019
- 4 Cuartas, Jorge. Violencia contra niños, niñas y adolescentes: Etiología, consecuencias y estrategias para su prevención. Universidad de Harvard e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). 2019.

Los análisis y estudios sobre la violencia en la niñez y la adolescencia han demostrado que ésta genera diversos impactos negativos a nivel individual y colectivo, perpetuando los circuitos de violencia, y limitando el crecimiento y desarrollo de un país.

Los impactos a nivel individual son de diverso orden, y son analizables desde sus efectos a corto y a largo plazo. Los primeros se refieren a procesos de aprendizaje adversos, bajo desarrollo cognitivo y emocional y afectaciones en la salud física y mental, entre otros. Por su parte, algunos de los efectos a largo plazo son: la repetición de actos de violencia como víctima o victimario, los comportamientos sexuales de alto riesgo, los embarazos no deseados, el consumo problemático de alcohol y drogas, las enfermedades crónicas, el suicidio y las infecciones de transmisión sexual.

El impacto de la violencia varía en cada individuo, ya que los factores genéticos, el temperamento, el carácter, y los factores protectores y de riesgo, inciden en la interpretación de la vivencia, así como en la resiliencia individual.

Como se mencionó anteriormente, la violencia contra la niñez y la adolescencia también produce impactos colectivos, que son medidos en función de los costos sociales directos e indirectos. Los costos directos se relacionan con los gastos judiciales y penitenciarios que pagan los individuos o el Estado, la inversión en salud para atender las consecuencias de la violencia en las personas, los costos de los servicios sociales, y los gastos en fuerzas policiales y de seguridad. Los costos indirectos incluyen la pérdida de lo que se habría producido si no existieran las conductas violentas, y los efectos psicológicos que afectan el capital humano y la productividad.

Así mismo, existen factores de índole institucional que limitan los esfuerzos para la prevención y erradicación de las distintas formas de violencia contra la niñez y la adolescencia en el mundo. Entre ellos se encuentran: la insuficiente inversión en prevención, la fragmentación y falta de coordinación de las políticas públicas y la falta de evidencia sobre la efectividad de las intervenciones⁵.

Con el fin de responder a estos desafíos, el Secretario General de las Naciones Unidas lideró en 2016 el lanzamiento de la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra los Niños “End Violence”⁶, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁷.

5 Ibídem.

6 End violence Against Children. Countries. [Internet]. New York: United States. [Consultado 22 de enero de 2021]. Disponible en: <https://www.end-violence.org/countries>

7 Naciones Unidas. [Internet]. New York: United States. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Metas del Objetivo 5. [Consultado 15 de marzo de 2021]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

De manera paralela a la creación de esta Alianza, se lanzó el modelo INSPIRE⁸ “Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas”: INSPIRE es un conjunto de estrategias basadas en evidencia sobre su efectividad para reducir la violencia contra niños, niñas y adolescentes⁹.

INSPIRE recomienda priorizar la obtención de datos, estableciendo como una alternativa la aplicación de encuestas representativas a nivel nacional para cuantificar distintos tipos de violencia, el acceso a servicios de salud, y las actitudes de género y normas frente a la violencia¹⁰. Estas encuestas permiten establecer las líneas de base para la evaluación de los Planes Nacionales de Acción de los países vinculados a la Alianza Global.

La primera Encuesta de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (EVCNNA) en Colombia reportó que dos de cada cinco mujeres y dos de cada cinco hombres habían sido víctimas de cualquier tipo de violencia. En este estudio se evidencia que las mujeres tienen más probabilidad de ser víctimas de violencia sexual, y que más del 50% de las víctimas de violencia sexual y de violencia física no le contó a nadie sobre estos hechos¹¹.

Con el fin de responder a esta problemática, el gobierno asumió importantes compromisos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. En el marco del Pacto III, Línea A, objetivo 3: “Primero las niñas y los niños”, se prevé la implementación de una estrategia nacional de prevención de violencia contra la niñez y la adolescencia¹².

En cumplimiento de este compromiso, el presidente Iván Duque Márquez anunció en agosto de 2019, la puesta en marcha de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Consejería Presidencial para la Niñez

8 Acrónimo en inglés que representa en cada letra una estrategia: I-Implementación y vigilancia del cumplimiento de leyes; N-normas y valores; S-seguridad del entorno; P-padres, madres y cuidadores reciben apoyo; I-ingresos y fortalecimiento económico; R-respuesta de los servicios de atención y apoyo, y E-educación y aptitudes de vida

9 Este modelo fue realizado conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen, Together for Girls, el Banco Mundial, los Centros de Control y Prevención de las Enfermedades de Estados Unidos, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Plan de Emergencia del presidente para la Ayuda contra el SIDA y la Alianza Mundial “End Violence”

10 Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020: resumen de orientación [Global status report on preventing violence against children 2020: executive summary]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2020

11 Gobierno de Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Encuesta de Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes (EVCNNA), 2018. Bogotá, Colombia, 2019

12 Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Colombia, 2018. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

y Adolescencia, así como la vinculación de Colombia a la Alianza Global para erradicar la violencia hacia la niñez.

La Alianza Nacional es una estrategia de respuesta y articulación intersectorial para prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes y garantizar la atención de quienes han sido víctimas de este fenómeno.

En este contexto, el país ha construido el presente Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia la Niñez y la Adolescencia, como un instrumento que permita sumar y ordenar los esfuerzos de todos los sectores en función de garantizar una respuesta efectiva a este flagelo. Este Plan es resultado de un proceso de formulación técnica con participación de diversos actores relevantes, desarrollado en diferentes fases que serán descritas más adelante. Igualmente, el Plan busca intervenir en las causas estructurales de la violencia y dar respuesta efectiva a las necesidades diferenciales de los niños, niñas y adolescentes afectados por esta problemática.

Además de integrar la oferta institucional, el Plan sirve de instrumento para orientar de manera estratégica y articulada los esfuerzos del país para la prevención y atención de la violencia, y fortalecerlos a partir de la evidencia existente a nivel internacional.

El Plan Nacional de Acción se fundamenta en la convicción de que la acción contra todas las formas de violencia implica intervenir en diferentes niveles, con un enfoque integral e interdisciplinario¹³. Lo anterior, requiere de la implementación articulada de un conjunto de estrategias y acciones en los ámbitos nacional, departamental y municipal.

En el presente Plan se desarrollan los objetivos, metas, componentes, líneas de acción e iniciativas mediante las cuales el país espera avanzar de manera efectiva en la prevención y atención de las diferentes formas de violencia contra la niñez y la adolescencia durante los próximos cuatro años; y está estructurado en siete capítulos a saber: en el numeral 1º, se relacionan de manera somera las normas existentes en Colombia que regulan la prohibición de la violencia contra la infancia, así como los orígenes normativos de la Alianza Nacional, en el marco de las estrategias y políticas públicas de Colombia que protegen a la niñez. Seguidamente, se describe el modelo INSPIRE y la relación del país con la Alianza Global, así como los compromisos adquiridos en esta. Así mismo, se realizó un análisis sobre la normalización de la violencia contra niños, niñas y adolescentes y las consecuencias en la infancia, así como en la vida adulta.

En el numeral 3, se realizó caracterización de la población infante y adolescente en Colombia, así mismo, se describió el ejercicio realizado por la

13 Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2002

Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes para la realización del Plan Nacional de Acción, culminando con un análisis de los tipos de violencia de las que son víctimas la niñez y la adolescencia, a partir de los datos de los diversos sistemas de información institucionales.

El numeral 4, por su parte, posee los componentes conceptuales del Plan Nacional de Acción, así como las definiciones a través de las cuales se interpreta la violencia en el Marco de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes. El aparte 5°, describe la metodología implementada para la realización del Plan Nacional de Acción, dividida en fases de ejecución, en las que el trabajo intersectorial e interinstitucional, fue la constante en el desarrollo de la estrategia nacional.

En el numeral 6°, se expone el direccionamiento estratégico en el cual se describe la misión, la visión, los objetivos y componentes, así como las líneas de acción del Plan Nacional de Acción; seguidamente en el Numeral 7°, se describe el mecanismo de implementación del Plan Nacional de Acción, así como el seguimiento de las iniciativas. El Plan finaliza con las 180 iniciativas intersectoriales que hacen parte del Plan Nacional de Acción de la Alianza Nacional Contra la Violencia hacia la niñez y la adolescencia.

Desde la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia deseamos que el Plan Nacional sea la estrategia intersectorial por excelencia en Colombia para prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como garantizar su atención integral.



1

Marco normativo y legal

Colombia cuenta con un importante desarrollo normativo para la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. El primer antecedente normativo es la Ley Orgánica de la defensa del niño (Ley 83 de 1946), a través de la cual se regulan aspectos como la protección de los “menores infractores de ley”; el trabajo infantil y los niños en situación de abandono. Posteriormente, en el año 1968, se expidió la Ley 75 por la cual se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictaron las normas sobre filiación. Este precepto definió el fin esencial del Instituto, “proveer la protección del menor y el mejoramiento de la estabilidad y del bienestar de las familias colombianas”. Nueve años después, se promulgó la Ley 7° de 1979 que regula la protección de la niñez, crea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y al mismo tiempo reorganiza el ICBF.

Si bien es cierto que desde mediados del siglo XX se comenzaron a expedir diferentes normas que protegen los derechos de la niñez y la adolescencia en Colombia, es solo hasta el año 1989, cuando el país suscribe la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la aprueba a través de la Ley 12 de 1991, donde Colombia fortalece su marco de protección integral hacia niños, niñas y adolescentes, ratificando que sus derechos son especiales y



prevalentes. Cabe señalar que el marco normativo para la niñez es interpretado conforme a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y los demás tratados internacionales ratificados por el Estado¹⁴.

Paralelamente a la ratificación de la Convención, en 1991 se promulgó la Constitución Política de Colombia, la cual contempla en su artículo 44 los derechos y principios fundamentales que deben ser garantizados a la niñez y la adolescencia, y establece la prevalencia de los derechos de esta población sobre los derechos de los demás.

En 2006 se expide la Ley 1098, denominada Código de Infancia y Adolescencia,¹⁵ la cual tiene como finalidad “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”.

Este ordenamiento enmarca la acción del Estado bajo el principio de responsabilidad en la protección de los derechos de la niñez y dispone su protección integral, entendida como un imperativo jurídico a través del cual se debe asegurar a toda persona menor de 18 años el ejercicio y garantía de sus derechos, así como la seguridad de su protección especial en los eventos en los cuales estos sean vulnerados por acción o por omisión; el restablecimiento de sus derechos y la provisión de políticas sociales básicas para mejorar sus condiciones de vida.

Desde el plano de la política pública nacional, en los años 2007 y 2008, se desarrollaron dos CONPES de niñez: el CONPES 109, Política pública nacional de primera infancia llamada “*Colombia por la Primera Infancia*”; y la Política nacional de seguridad alimentaria, CONPES 113. Estas políticas públicas materializan la protección hacia los niños, niñas y adolescentes y articulan la oferta de las instituciones del Estado en pro de su protección integral.

En esa misma línea, se promulga la Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “*De Cero a Siempre*”. En ella, se definieron los lineamientos generales para la protección y atención integral de la primera infancia, a partir de enfoques diferenciales de derechos y prevalencias de atención y focalización. En esta

14 Como son: La Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989; El Convenio de la OIT 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, de 1973; El Convenio de la OIT 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, de 1999; El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución Infantil y la utilización de niños en la pornografía, de 2000; El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados de 2000; El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, de 2000, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada; La Convención de la Haya sobre Adopciones Nacionales e Internacionales; La Convención de la Haya sobre Restitución Internacional de Niños.

15 Deroga el Código del Menor, Decreto 2737 de 1989.

política se describen las competencias específicas de las instituciones estatales para la atención integral a la primera infancia y se crean herramientas de seguimiento y evaluación de la efectividad de las políticas implementadas a nivel nacional y territorial.

En el 2018 se crea la Política Nacional de Infancia y Adolescencia cuya finalidad es contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Los reconoce como sujetos titulares de derechos prevalentes.

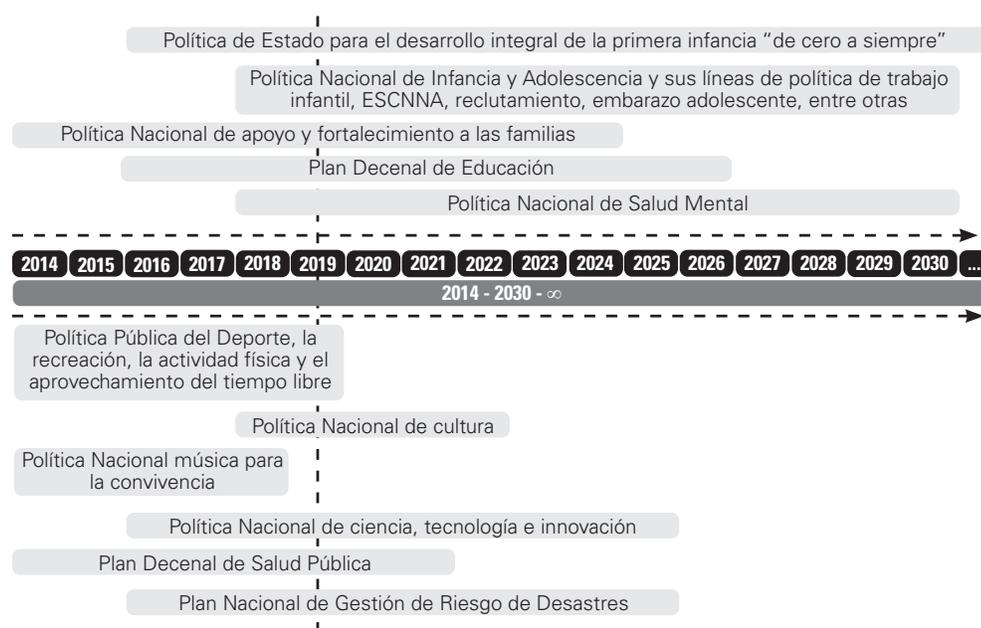


Figura 1. Políticas, líneas de políticas y estrategias asociadas con niñez y adolescencia. Colombia, 2030

Reproducido de: República de Colombia. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. *Pacto por Colombia, pacto por la equidad. III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.* Bogotá, 2018

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 del gobierno del Presidente Iván Duque, *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* (Ley 1955 de 2019), se contemplaron estrategias encaminadas a la ampliación de la atención integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, buscando que todos accedan a educación, nutrición, atención en salud, formación a familias y protección; y mediante la prevención de las violencias y vulneraciones de derechos que afectan la niñez. Esto con el fin de lograr una reducción en la tasa nacional de violencia contra las niñas, niños y adolescentes del 14%.

Es en función de lo anterior que se creó la *Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes* como estrategia para la disminución y

respuesta efectiva a todas las formas de violencia hacia la niñez y la adolescencia, a través de la articulación intersectorial e interinstitucional.

A continuación, se relacionan las normas vigentes en Colombia en materia de niñez y adolescencia, clasificadas por decenios¹⁶:

Cuadro 1. Normatividad colombiana relacionada con la prevención y atención a las distintas formas de violencia. Periodo, 1990-2021.

Periodo: 1990-2000	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ley 50 de 1990, “Por la cual se introducen reformas al código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones”, en lo referente al trabajo forzado y servidumbre infantil. ❖ Ley 12 de 1991, “Por la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989” ❖ Ley 248 de 1994, “Por la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994” ❖ Ley 294 de 1996, “Relacionada con violencia gestacional o mala atención en la prestación de servicios de salud en menores de edad”. ❖ Ley 418 de 1997, “Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, en lo referente a los niños y niñas, que hayan sido víctimas de violencia política”. ❖ Decreto 1543 de 1997, “Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana, el síndrome de la inmunodeficiencia adquirida (sida) y las otras enfermedades de transmisión sexual (ETS)”. ❖ Ley 360 de 1997, que modifica el código penal en lo concerniente a los delitos contra la libertad y pudor sexual. ❖ Ley 548 de 1999, “Sobre reclutamiento forzado y detención arbitraria”. ❖ Ley 599 de 2000, correspondiente al Código penal.
Periodo: 2001-2010	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ley 679 de 2001, “Por la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores”. ❖ Decreto 2493 de 2004, relacionada con los componentes anatómicos y tráfico de órganos con menores de edad. ❖ Ley 985 de 2005, “Por la cual se adoptan las medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma”. ❖ Ley 1098 de 2006, “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, ley que derogó el “Código del menor”. ❖ Ley 1142 de 2007 o Ley de seguridad ciudadana.

¹⁶ Además de esta normatividad, actualmente en el Congreso de la República se encuentran varias leyes sobre distintas formas de la violencia, que abordan entre otros temas: violencia sexual, explotación sexual, acceso de las víctimas al sistema de justicia y regulación de la pólvora y productos pirotécnicos.

Periodo: 2001-2010	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ley 1146 de 2007, "Por la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente" ❖ Ley 1257 de 2008, "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Código Penal, de Procedimiento Penal" ❖ Ley 1336 de 2009, "Por el cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2011 de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes" ❖ Ley 1361 de 2009, "Por la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia" ❖ Decreto 120 de 2010 "Por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol"
Periodo: 2011 - 2021	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones" ❖ Ley 1566 de 2012, "Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional, entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias-psicoactivas" ❖ Ley 1542 de 2012, "Por la cual se elimina el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del código penal" ❖ Ley 1618 de 2013, "Por la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad" ❖ Ley 1620 de 2013 o Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.. ❖ Ley 1639 de 2013, "Por la cual se aumenta las penas para los atacantes con ácido o agentes químicos" ❖ Ley 1641 de 2013, "Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones" ❖ Ley 1639 de 2013, "Por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la ley 599 de 2000" ❖ Decreto 936 de 2013, "Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar" ❖ Ley 1719 de 2014, "Por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones" ❖ Ley 1761 de 2015, "Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones" ❖ Ley Estatutaria de Salud 1751 del 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

Periodo: 2011 - 2021

- ❖ Ley 1616 del 21 de enero del 2013 “Por Medio de la cual se expide La Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones” y posteriormente se adopta la Política de Salud Mental
- ❖ Ley 1804 de 2016, “Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”
- ❖ Ley 1857 de 2017, “Por la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones”
- ❖ Decreto 762 de 2018, “Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTBI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas”
- ❖ Decreto 1288 de 2018, “Por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos”
- ❖ Decreto 1434 de 2018, “Por el cual se adopta la línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales organizados”
- ❖ Ley 1878 de 2018, “Modificatoria de la Ley de Infancia y Adolescencia”
- ❖ Ley 1948 de 2019, “Por la cual se modifica el programa de Familias en Acción y se sanciona a los padres que vulneren los derechos de sus hijos o hijas”
- ❖ Ley 1959 de 2019, “Por la cual se modifican y adicionan artículos de la ley 599 de 2000 y la ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar”
- ❖ Ley 2033 de 2020. Por la cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.
- ❖ Ley 2025 de 2020. Por la cual se establecen lineamientos para la implementación de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y Cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Decreto 1719 de 2020, “Por el cual se adopta el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes como la estrategia de gestión en salud pública”
- ❖ La Ley 2081 de 2021, “Por la cual se declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, incesto, cometidos en menores de 18 años – no más silencio”
- ❖ Ley 2089 de 2021, por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.



En 2001, por recomendación del Comité de los Derechos del Niño, la Asamblea General, en su Resolución 56/138¹⁷, solicitó al Secretario General que realizara un estudio en profundidad sobre las violencias contra las niñas y los niños, y a la vez presentara recomendaciones para su consideración por parte de los Estados Miembros, con el fin de emprender las acciones apropiadas. Es así como en el año 2016 se presentó el Estudio Global sobre la Violencia contra los Niños, realizado por un experto independiente para la oficina del Secretario General de Naciones Unidas. Las conclusiones de este estudio arrojaron que la insuficiente inversión de recursos en la prevención de violencia, así como la falta de estrategias de los países, la falta de una adecuada articulación política, así como la carencia de legislaciones protectoras o mal aplicadas, la escasez de análisis y datos, así como la inadecuada atención al impacto acumulativo de la violencia a lo largo de la vida de las personas, entre otras, son factores que desencadenan violencia en la niñez ¹⁸.

17 Procedimientos especiales y violencia contra los niños, Nota informativa para la 15ª reunión (Internet) Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/SP/AMeetings/15thsession/SPs20_Violence_against_Children_sp.pdf

18 Observaciones generales comité de los derechos del niño. UNICEF. (Internet) Disponible: <https://www.unicef.org/UNICEF-ObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>

A partir de estos análisis, el entonces Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, convocó en 2016, a una Alianza Global (Global Partnership to end Violence against Children), que permitirá a través del abordaje de dichos desafíos cumplir la ambiciosa meta trazada, en la cual, la violencia contra los niños, una prioridad clara de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hoy, 38 países hacen parte de este foro de expertos, de los cuales solo 8 son de América Latina, incluyendo Colombia¹⁹.

De igual manera, en el marco de la Alianza, un grupo de entidades lideradas por la Organización Mundial de la Salud-OMS y el Fondo de las Naciones Unidas por la Infancia-UNICEF produjeron el primer conjunto de medidas técnicas con evidencia científica que responden a la necesidad de prevenir y responder a la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el mundo. INSPIRE demuestra que prevenir la violencia en edades tempranas del desarrollo asegura un sano desarrollo neurológico, fortalece el desarrollo en la primera infancia, interrumpe el ciclo de la violencia intergeneracional, reduce la delincuencia y genera salud, bienestar y productividad a lo largo de toda la vida; así mismo invita a los Estados a crear escenarios en los cuales las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas sean en beneficio de la infancia²⁰.

INSPIRE está compuesto por siete estrategias complementarias, así como dos actividades transversales, que vinculan las acciones desde diferentes sectores y evalúa los progresos de estas; las estrategias son: Implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes; Normas y valores; Seguridad en el entorno; Padres, madres y cuidadores reciben apoyo; Ingresos y fortalecimiento económico; Respuesta de los servicios de atención y apoyo; y Educación y aptitudes para la vida. Por su parte, las actividades transversales son Acciones multisectoriales y coordinación y seguimiento y evaluación. Así mismo esta estrategia se basa en un modelo socio ecológico, poniendo de relieve la función de la prevención a nivel individual, familiar, comunitario y social; promueve la colaboración intersectorial y recoge la mejor evidencia disponible aplicable²¹.

Como se mencionó en la introducción, Colombia hace parte de la alianza global, esto significa asumir el compromiso de erradicar la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes a través de un plan de acción, y al mismo tiem-

19 Observación General No. 8, Comité de los Derechos Niño, El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes (artículo 19, párrafo 2 del artículo 28 y artículo 37, entre otros), 42° período de sesiones (2006), U.N. Doc. CRC/C/GC/8 (2006). (Internet) Disponible en: <https://www.oacnudh.org.gt/estandares/docs/Organos/Nino/Generales/OGnino8.pdf>

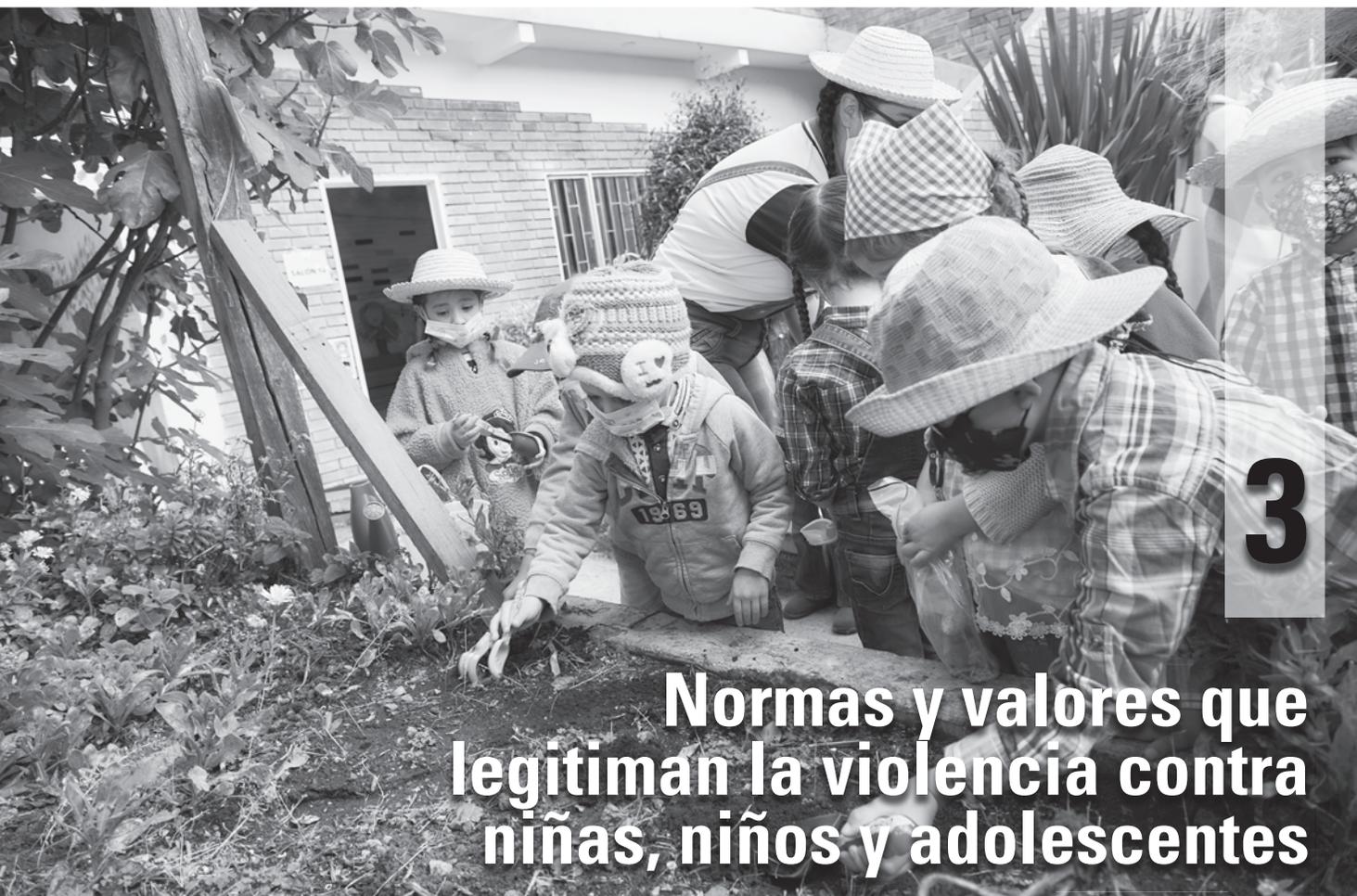
20 Ibid.

21 Manual INSPIRE: Medidas destinadas a implementar las siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños [INSPIRE Handbook: action for implementing the seven strategies for ending violence against children] (Internet) Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/311034/9789243514093-spa.pdf?ua=1>

po es una oportunidad para contar con el acompañamiento técnico por parte de las organizaciones internacionales aliadas.

En este contexto, el gobierno, bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, ha venido avanzando en el proceso de implementación de esta Alianza.





Normas y valores que legitiman la violencia contra niñas, niños y adolescentes

Los humanos somos los seres más sociables del planeta. Nuestras civilizaciones se han construido a partir de las interacciones diarias, es por ello que las normas sociales cobran vital importancia, al ser las reglas que guían las actitudes y comportamientos de manera colectiva e individual, respecto del *cómo nos debemos relacionar*, así mismo del *cómo nos relacionamos*. Bajo esta misma línea, las normas sociales son reglas implícitas e informales que orientan las conductas socialmente aceptadas frente a la crianza de niños, niñas y adolescentes, así como las relaciones jerárquicas de las personas adultas para con esta población con especial protección²².

Por su parte, los valores representan patrones generales sobre lo que es “correcto” o “bueno”, o no, así como determina escalas de importancia de estas premisas axiológicas.

Los esfuerzos por promover normas y valores positivos y reducir la repercusión de los negativos, son una parte esencial de todas las estrategias INSPIRE

22 Ibid.

para proteger el bienestar de los niños[1] que propone como objetivo del modelo *“Reforzar las normas y los valores que promuevan las relaciones interpersonales no violentas, respetuosas, enriquecedoras, positivas y equitativas en cuanto al género para toda la población infantil y adolescente”*²³.

En Colombia, es común escuchar coloquialmente frases como: “La letra con sangre entra”, “el rejo corrige”, etc. Estas expresiones utilizadas en la infancia de los colombianos dan cuenta de cómo se ha normalizado la violencia en nuestro país, como instrumento de corrección de niños, niñas y adolescentes, así como se legitima los tratos humillantes contra la población infantil. Las frases coloquiales son derivadas de las normas sociales que guían el comportamiento indicando lo que otros miembros del grupo han de hacer en una situación determinada, que esperan que otros hagan, y cómo prevén que otros reaccionarían ante cierto comportamiento²⁴.

Es de vital importancia analizar las consecuencias de las normas sociales y su implementación, ya sea a título de recompensas o de sanciones sociales, ya que a partir de la reflexión crítica se alienta a las personas a pensar acerca de cómo sus ideas o teorías influyen en sus acciones.

En este orden de ideas, la implementación y adaptación del Modelo Inspire en Colombia conlleva al análisis de los factores que inciden en el cambio de las normas sociales e individuales, son en particular:

- ❖ La cultura, la religión, las leyes, las políticas públicas, así como las condiciones económicas inciden en la perpetuación de la violencia o en la modificación de la misma.
- ❖ Las experiencias personales vividas, ya sea desde la posición de víctima o como testigo de esta a título individual, así como la violencia en la comunidad donde la persona se ha desarrollado, contribuyen a la normalización de la violencia.
- ❖ Los factores personales, la autoestima, las competencias y habilidades generan en el individuo una aceptación tácita de las normas violentas o un rechazo a estas.
- ❖ La introducción de nuevos comportamientos y pautas sociales contribuye de manera favorable al cambio de normas sociales en detrimento de la violencia o en su beneficio.

Lo anterior nos permite trazar rutas visibles en la prevención de violencias, ya que somos los seres en conjunto quienes transformamos los paradigmas en los cuales hemos sido educados, en el entendido de que uno de los signos de la violencia a largo plazo es el traspaso intergeneracional que esta conlleva.

23 Ibid.

24 Ibid.

Las normas sociales, así mismo, se dividen en normas descriptivas y normas cautelares; las primeras se relacionan con la percepción de lo que otros hacen en determinadas situaciones, ejemplo de ello son las acciones recurrentes que realiza una comunidad sobre la higiene personal, el trato con sus familiares o las interacciones en festividades; por otro lado tenemos las normas cautelares se refieren a aquellas normas que determinan cuál es el comportamiento que se espera que una persona realice, los ejemplos comunes son los anuncios para lavarse las manos, hacer silencio, etc., esto es, estas últimas determinan un comportamiento al sujeto que las conoce²⁵.

Las normas sociales influyen en muchos aspectos en nuestras vidas, ya que a través de ellas se modulan y regulan las conductas violentas, así como aspectos de vida en lo relacional. Los refuerzos positivos, así como los negativos, en la realización de las conductas, sostienen las acciones a largo plazo; si por ejemplo, un progenitor recibe de su entorno que castigar severamente a sus hijos es una práctica adecuada de crianza, el progenitor comprende que socialmente su acción está avalada y el refuerzo positivo se instala en su psiquis asociándolo con una recompensa; pero si en cambio recibe de su entorno que lastimar a los niños, niñas y adolescentes, es una conducta inadecuada, de manera progresiva el refuerzo negativo ante su actuar, hará que sus acciones se vayan modificando de manera progresiva.

Al hablar de transformación de normas sociales, creencias y valores, se logran transformaciones de fondo a nivel comunitario, que involucran a las personas en múltiples niveles:

- ❖ Corrigen percepciones incorrectas sobre conductas nocivas
- ❖ Confrontan las inequidades de poder
- ❖ Crean espacios seguros para la reflexión crítica por parte de los miembros de la comunidad
- ❖ Arraigan temas importantes dentro de los sistemas de valores de la comunidad
- ❖ Evalúan de forma precisa las normas
- ❖ Utilizan “difusión organizada”
- ❖ Crean nuevas normas positivas²⁶

Las transformaciones sociales conllevan tiempo, más si estas están en extremo arraigadas en la cosmovisión del ser como útil y apropiada; no obstante, el propósito de las estrategias incluidas dentro del Plan de Acción de la Alianza Nacional contra las violencias, es de manera progresiva, ir transformando la realidad social, para generar entornos más seguros en los cuales los niños, niñas y adolescentes pueden convivir en un mundo libre de violencias, de tratos crueles, inhumanos y degradantes.

25 Dedios, María Cecilia. Curso Regional Inspire. ICBF. Módulo 7, Adaptación de intervenciones y normas sociales. Curso virtual, plataforma ICBF.

26 Ibid.



4.1 Caracterización de las niñas, niños y adolescentes en Colombia

Distribución poblacional:

De acuerdo con el Censo 2018, para el año 2020 Colombia tenía una estimación de 14.294.176 personas menores de 18 años. Esto corresponde al 28.3% de la población del país (50.372.424 habitantes). De este total, se estima que hay un mayor número de niños y adolescentes hombres; para este segmento de la población, por cada 105 hombres menores de 18 años había 100 mujeres. El 72.0% (10.507.384) de niñas, niños y adolescentes residen en cabeceras municipales y el resto en centros poblados y rurales dispersos²⁷.

27 DANE información para todos [Internet]. Bogotá: Colombia. Proyecciones de población. Proyecciones y retroproyecciones de población nacional para el periodo 1985-2017 y 2018-2070 con base en el CNPV 2028. Serie nacional de población por área, sexo y edad

Con relación a los **grupos étnicos**, el 6.6% de la población censada en 2018 se auto reconoció como población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (NARP). De ellos, el 26.9% (802.218), tenía entre cero y 14 años. Las ciudades con el mayor número de personas auto reconocidas como NARP corresponden a Cali, Buenaventura, Cartagena, Tumaco, Quibdó y Turbo.

Así mismo, el DANE documentó que uno de los desafíos en las políticas públicas de este grupo, es la eliminación de las brechas de acceso a servicios públicos (acceso a agua potable y alcantarillado), así como el acceso a servicios básicos como salud, educación y acceso a internet²⁸.

A nivel nacional, el 4.4% de la población se auto reconoce como indígena. De los 115 pueblos indígenas nativos en el país, el 33.8% (644.433 personas), tenían entre 0 y 14 años. Al momento del CENSO, el 50.6% de niñas y niños de 5 a 6 años tenían como nivel educativo preescolar, el 85.1% de las niñas y niños entre 7 y 11 años contaban con nivel educativo primaria, y el 56.2% de los adolescentes entre 12 y 15 años se encontraban en secundaria²⁹. Agregado a lo anterior, la población indígena más joven habita en resguardos, en zonas de difícil acceso como son: Arauca, Chocó, Magdalena, Vaupés, Vichada y Guainía.

Por otra parte, de la población auto reconocida como gitana o Rrom, el 22.7% (602) eran niñas, niños y adolescentes entre 0 y 14 años. En Bogotá, Girón, Cutura, Sumpués, Pasto, Guamo, Cali, Sabanalarga, Medellín, Ibagué, San Pelayo y Sahagún, residía el 64.1% de la población Rrom. Al momento del CENSO, el 54% de las niñas y niños entre 5 y 6 años tenían nivel educativo preescolar; y en los adolescentes entre 12 y 15 años, el mayor nivel escolar alcanzado fue primaria, con 53.9%, seguido por secundaria, con 39.5%³⁰.

Desde los diferentes enfoques planteados es importante señalar el de discapacidad, que adquiere relevancia en la temática que abordamos para los momentos del curso de vida primera infancia, infancia y adolescencia. Desde la perspectiva social, la discapacidad es entendida como un conjunto de condiciones, generalmente creadas por el entorno, que dificultan o impiden

para el periodo 2018-2070. [Consultado 26 de enero de 2021]. Disponible en: Proyecciones de población (dane.gov.co)

28 DANE información para todos [Internet]. Bogotá: Colombia. Conferencia regional sobre población y desarrollo. Los efectos del COVID-19, una oportunidad para reafirmar la realización de los derechos humanos de las poblaciones afrodescendientes en el desarrollo sostenible. [Consultado 30 de enero de 2021]. Bogotá, 2020. Disponible en: Grupos étnicos información técnica (dane.gov.co)

29 DANE información para todos [Internet]. Bogotá: Colombia. Población indígena de Colombia. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda. 2018. [Consultado 16 de marzo de 2021]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>

30 DANE información para todos [Internet]. Bogotá: Colombia. Población gitana o Rrom de Colombia. Resultados del Centro nacional de población y vivienda 2018. [Consultado 16 de marzo de 2021]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>

la participación de niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes en sus actividades de la vida social cotidiana y que inciden en su desarrollo integral.

Una primera aproximación a la población infantil con discapacidad se logra identificar para el año 2019 un total de 298.034 menores de 18 años, de los cuales 25.139 son niños y niñas menores de 5 años con algún tipo de discapacidad y 272.895 de 6 a 17 años, lo anterior según datos del Sistema de Seguimiento al Desarrollo integral de la Primera Infancia SSDIPI.

Pobreza multidimensional

En cuanto a las condiciones de pobreza, de acuerdo con los datos arrojados por el CENSO DANE 2018, se identificó una tendencia decreciente. Este Índice de Pobreza Multidimensional IPM incluye, entre otras, cuatro tipos de privaciones que afectan específicamente a la niñez y la adolescencia: inasistencia escolar, rezago escolar, barreras a servicios para cuidado de la primera infancia y trabajo infantil³¹.

Los resultados arrojaron que entre los años 2010 y 2018, la reducción de la pobreza multidimensional en el total nacional fue de 10,8 puntos porcentuales. De igual forma, entre 2016 y 2018, las mayores disminuciones en las privaciones por hogar se presentaron en los indicadores de bajo logro educativo que disminuyó 2,6 puntos porcentuales al pasar de 46,4% a 43,8% y trabajo infantil que pasó de 2,6% a 2,1%.

La pobreza multidimensional del grupo NARP nacional se ubicó en 30,6%, 11,0% por encima de la pobreza nacional para este dominio, mientras que para los pueblos indígenas dicho comportamiento es 2,5 veces mayor al nacional.

Salud y nutrición

Con relación al aseguramiento en salud, de acuerdo a los lineamientos y la información reportada por el Ministerio de Salud y Protección Social a febrero de 2021, en Colombia 14.539.404 niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 19 años se encontraban afiliados al sistema de salud en el régimen contributivo o el régimen subsidiado³².

De acuerdo con el DANE, en el 2017, la tasa de mortalidad infantil de menores de 5 años fue inferior a la reportada en el 2015, pasando de 17.1 a 16.5

31 Departamento Nacional de Planeación. Pobreza multidimensional en Colombia. Año 2018. Boletín Técnico. Mayo 2019. [Consultado 08 de abril de 2021]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_multidimensional_18.pdf

32 Ministerio de Salud y Protección Social. [Internet]. Bogotá: Colombia. Cifras de Aseguramiento en Salud. [Consultado 26 de marzo de 2021]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

por cada 1.000 nacidos. En el país ocurren 16 muertes de niñas y niños antes de cumplir el primer año por cada 1.000 nacidos vivos³³. En el 2017, los departamentos del Chocó, Amazonas, Vaupés y La Guajira reportaron las mayores tasas de mortalidad infantil.

Este indicador evidencia la calidad de vida, la disponibilidad y acceso a los servicios de salud. Entre 2015 y 2018, la tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años se ha mantenido en 13 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Esta tasa es inferior a la meta del país, 25 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. De las muertes registradas en este 2015-2018, alrededor del 50% ocurrieron en menores de 1 mes, seguidos por niñas y niños entre 1 y 5 años.

Finalmente, frente al estado nutricional, en el 2015, la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN)³⁴ reportó una disminución en la desnutrición crónica, pasando de 13.2% en 2010 a 10.8% en 2015. En la desnutrición global, también se evidenció un descenso, no obstante, el 3.7% de las niñas y niños entre 0 y 4 años tenían un retraso en la talla para la edad. En la edad escolar, 7 de cada 100 adolescentes presentaban desnutrición escolar, el número de niñas y niños entre 5 y 12 años con desnutrición aumenta en población indígena, siendo 30 de cada 100. Uno de cada 10 adolescentes tenía desnutrición crónica. Nuevamente, la mayor prevalencia se presenta en población indígena, lo cual se suma a su situación de vulnerabilidad.

Las condiciones de los pueblos indígenas también es un tema que se debe analizar de cara al debate de seguridad alimentaria y nutricional. La desnutrición crónica de los niños y niñas indígenas menores de cinco años representa más del doble, comparado con la población no indígena, que para Colombia en el 2016 era del 22,3% (INS, 2016).

Educación

De acuerdo con el DANE³⁵, en el año 2019 la matrícula nacional fue de 10.036.440 alumnos de los cuales el 42,2% (4.236.886) corresponden a básica primaria y el 34,4% (3.455.749) básica secundaria. La tasa de deserción escolar para el año 2018 fue del 3,2%, con una mayor incidencia de hombres respecto a las mujeres.

33 DANE. No dejando a nadie atrás: ¿Cómo es la situación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en Colombia en el marco de la Agenda 2030?. Datos sobre los datos. Bogotá, 2020

34 Ministerio de Salud y Protección Social. Encuesta Nacional de la Situación Nutricional 2015. [Working paper]. Bogotá, 2017

35 DANE, Boletín técnico Educación formal (EDUC), 2019



Trabajo infantil

De acuerdo con el DANE³⁶, los resultados de la Gran Encuesta integrada de hogares muestran que para el año 2019 la tasa nacional de trabajo infantil fue 5,4%. Para el caso de los hombres, la tasa de trabajo infantil fue de 7,0% mientras que para las mujeres fue de 3,6%. Esta tasa ha mostrado una tendencia decreciente desde el año 2012, año en el que fue de 10,2. Para el último trimestre del año 2019, un total de 586 mil personas entre 5 y 17 años se encontraban trabajando, 278 mil de ellas en cabeceras municipales y 308 mil en centros poblados y rural disperso. De este total nacional, el 68,2% de personas entre 5 y 17 años que trabajaron fueron hombres y el 31,8% mujeres.

Las ramas de la economía que concentraron el mayor número de personas entre 5 y 17 años ocupadas fueron agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (41,6%) y comercio, hoteles y restaurantes (29,8%)³⁷.

4.2. Escuchando las voces de niñas, niños y adolescentes

En el proceso de construcción del presente Plan Nacional de Acción fueron consultados niñas, niños y adolescentes con el propósito de tener en cuenta su perspectiva frente una problemática que los afecta directamente y reflejar estas prioridades en el Plan. En este contexto, se realizaron cuatro talleres con integrantes del Consejo Asesor Consultivo del ICBF, así como de mesas

36 DANE, Boletín técnico, Gran encuesta integrada de hogares - Módulo trabajo infantil, octubre-diciembre 2019.

37 Ibidem.

de participación y grupos organizados de niñas, niños y adolescentes apoyados por organizaciones de sociedad civil. En el proceso participaron 123 niñas, niños y adolescentes de diferentes zonas del país.

En estos talleres se indagó sobre las distintas formas de violencia y sus causas. Como resultado, las problemáticas señaladas de manera más recurrente fueron: la violencia física, la violencia psicológica y la negligencia. Por su parte, las principales causas identificadas fueron: la injusticia y el aprovechamiento de la fuerza o poder ejercido sobre los demás³⁸.

Las niñas, niños y adolescentes coincidieron en que la violencia era parte de las creencias de las personas y de la vida cotidiana; el castigo físico se mencionó como “una forma de enseñar que a su vez generaba que todos los días un niño sufriera de violencia en el hogar por el comportamiento erróneo que tenían sus padres a la hora de corregirlos”³⁹. Esta perspectiva de las niñas, niños y adolescentes evidencia la importancia de establecer como prioridad la implementación de estrategias basadas en el modelo INSPIRE, como el cambio de normas y valores, el apoyo a padres y cuidadores y el desarrollo de habilidades para la vida.

Paralelamente, en el año 2020 la Corporación Juego y Niñez y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia realizaron una consulta con 306 niñas, niños y adolescentes de 10 departamentos del país. En esta consulta, la crianza amorosa desde la perspectiva de las niñas, niños y adolescentes se evidencia en la escucha activa con respeto, ser tenidos en cuenta para las decisiones, lograr mayor atención por parte de madres y padres, y que sean considerados como una prioridad cuando juegan o acompañan en las labores académicas, donde se practique el diálogo y la comunicación evitando el maltrato y los golpes. Con relación a sus padres, consideran que deben ser fortalecidos en habilidades como comunicación, escucha, paciencia y respeto⁴⁰.

Los anteriores hallazgos se corroboran con el ejercicio realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el año 2018, donde se consultaron cerca de dieciocho mil niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años a través de una consulta virtual realizada sobre el estado de la garantía de sus derechos⁴¹.

Para el 58% de los niños, niñas y adolescentes encuestados, su casa era el lugar donde se sentían más seguros, mientras que los lugares donde se sentían menos seguros eran la calle, el parque y el barrio de residencia. El

38 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Sistematización de talleres con niños, niñas y adolescentes. Laura Guio, Marlon Pachón. [Working paper]. Bogotá, 2019

39 Ibídem

40 Corporación Juego y Niñez. LUNNA Colombia. Crianza amorosa + juego. Brujua. Bogotá: Maviva Impresores; 2020

41 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF Colombia. Consulta nacional a niños, niñas y adolescentes ¿Y la niñez qué?. Bogotá, 2018.

25% manifestó percibir la escuela como un sitio de riesgo donde se cometen agresiones y maltrato por parte de adultos. El 31% de los niños, niñas y adolescentes consultados reportó haber sido víctima de bullying. Más del 90% refirió sentirse querido y valorado en su familia. Al preguntar ¿Qué pasa cuando un adulto en tu casa considera que no te portas bien?, las niñas, niños y adolescentes reportaron haber sido víctimas de violencia verbal y física por parte de sus cuidadores⁴².

Por otra parte, en la EVCNNA se identificó que los adolescentes hombres entre 13 y 17 años tienden a justificar más la violencia doméstica en comparación con las mujeres (7.3% y 4.3% respectivamente). Como parte de las justificaciones que fueron identificadas en una muestra representativa de adolescentes del país figuraron: es aceptable que un marido golpee a su mujer si ella sale sin decirle, descuida a las niñas y niños, discute con él, se niega a tener sexo con él o es sospechosa de tener una aventura⁴³.

Con relación a las creencias de género, el 43.3% de los adolescentes entre 13 y 17 años, aprobaron una o más de las creencias sobre las que indagó la encuesta; estas se referían a: los hombres deciden cuándo tener sexo, los hombres necesitan tener más sexo que las mujeres, los hombres necesitan tener otras mujeres, las mujeres que cargan condones son “unas perdidas” y que las mujeres deberían tolerar la violencia para mantener a la familia unida, mientras solo el 32.1% de las mujeres en este mismo rango de edad estuvo de acuerdo con estas creencias⁴⁴. Estos hallazgos evidencian la necesidad de realizar intervenciones que busquen desnaturalizar la violencia y las creencias frente a roles de género.

4.3 Violencias contra niñas, niños y adolescentes

En este aparte se presentan las prevalencias de violencia reportadas por la EVCNNA, información sobre distintos tipos de violencia generada a partir de registros administrativos⁴⁵ de los sectores seguridad, justicia, salud y prosperidad social, e indicadores relativos a problemáticas específicas que comprenden distintos tipos de violencia.

Prevalencias reportadas en la Encuesta sobre Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.

La EVCNNA⁴⁶ 2018 indagó a personas de 18 a 24 años y de 13 a 17 años si habían sido víctimas de violencia sexual, física o psicológica.

42 Ibídem

43 Gobierno de Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Encuesta de violencia contra los niños, niñas y adolescentes (EVCNNA), 2018. Bogotá, Colombia, 2019

44 Ibídem

45 La información procedente de registros administrativos tiene algunas limitaciones, entre ellas, el nivel de desagregación, la cobertura y la calidad de las estadísticas

46 Ibídem 12

En las personas de 18 a 24 años se indagó por eventos de violencia ocurridos antes de los 18 años (cuadro 2). Es importante referir que, del total de las mujeres que fueron víctimas de violencia sexual, en el 37.2%, el primer evento ocurrió antes de los 13 años. Este porcentaje aumenta al 61.8% al indagar si fueron víctimas de más de un evento antes de los 18 años, en hombres la victimización repetida por violencia sexual fue del 67.4%. Los amigos, se reportaron como los mayores agresores, con un 39.2%. Siete de cada 10 casos ocurrieron en el hogar de la víctima. El 51.8% de las víctimas le contó a alguien sobre su experiencia.

De otro lado, los pares fueron reportados como los mayores victimarios de violencia física, con un 19%.

Cuadro 2. Prevalencia de violencia sexual, física y psicológica antes de los 18 años en personas de 18 a 24 años. EVCNNA, 2018

Tipo de violencia	Prevalencia % (95% IC)	Mujeres % (95% IC)	Hombres % (95% IC)
Violencia sexual	11.4 (8.0 - 14.9)	15.3 (9.6-20.9)	7.8 (4.0-11.6)
Violencia física	32.1 (26.5-37.8)	26.5 (20.5 - 32.4)	37.5 (27.9-47.1)
Violencia psicológica	15.2 (10.3 - 20.2)	21.2 (12.6-29.9)	9.5 (5.7-13.3)

C=Intervalos de Confianza⁴⁷

En personas de 13 a 17 años se indagó por eventos de violencia ocurridos en los últimos 12 meses (cuadro 3). El 67.8% de las niñas, niños y adolescentes que fueron víctimas de violencia sexual, reportó haber sido víctima de más de un evento en los últimos 12 meses. Seis de cada 10 casos ocurrieron en el hogar de la víctima.

Los pares, con 12.2% seguidos por la pareja íntima, con 8.4% fueron los agresores más reportados por algún hecho de violencia física. Aunque el 60.7% le contó a alguien sobre el evento de violencia física, solo el 10.9% buscó ayuda.

Cuadro 3. Prevalencia de violencia sexual, física y psicológica en los últimos 12 meses en personas de 13 a 17 años. EVCNNA, 2018

Tipo de violencia	Prevalencia % (95% IC)	Mujeres % (95% IC)	Hombres % (95% IC)
Violencia sexual	6.1 (3.3-8.9)	8.1 (3.4-12.8)	4.1 (1.1 - 7.1)
Violencia física	20.1 (14.5-25.8)	17.5 (10.1 - 24.9)	22.7 (14.3-31.1)
Violencia psicológica	11.0 (7.2-14.8)	10.9 (6.3-15.5)	11.1 (5.1 - 17.1)

IC=Intervalos de Confianza

Aunque las prevalencias de violencia sexual, física y psicológica fueron más altas en las personas entre 18 y 24 años, el comportamiento por sexo y agresores fue similar con el grupo de 13 a 17 años. En términos generales, la violencia sexual afecta más a las mujeres mientras la violencia física a los hombres, el mayor porcentaje de los victimarios correspondió a personas conocidas.

A continuación, se describen los resultados de los registros administrativos por cada tipología de la violencia.

- **Violencia sexual**

Entre 2017 y 2020, el ICBF inició Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) a 53.178 niñas, niños y adolescentes por motivos de violencia sexual. Esto corresponde al 55.6% del total de ingresos a PARD. De todas las víctimas de violencia sexual, el 84.6% eran niñas y adolescentes mujeres.

Del total de niñas, niños y adolescentes que ingresaron a PARD por motivos de violencia sexual, el 2% (1.250) correspondían a **víctimas de explotación sexual comercial**. En el año 2020 se iniciaron 362 procesos por este motivo; el 83% de los casos ocurrieron en mujeres y ocho de cada 10 de las víctimas tenían entre 12 a 17 años. De la población atendida en el año 2020, Bogotá, Antioquia, Bolívar y Caldas fueron los departamentos con mayor número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos por explotación sexual comercial⁴⁸.

Los casos por presunta **violencia sexual notificados** al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) evidenciaban una tendencia al aumento desde el año 2015, sin embargo, en el 2020⁴⁹ los casos notificados se redujeron en un 50%.⁵⁰ La violencia sexual es diferencial por sexo afectando más a niñas y mujeres adolescentes. En los hombres, el grupo con el mayor número de casos se concentró entre los 6 y 11 años; en las mujeres, en el rango de 12 a 17 años. Los familiares en rol de victimarios han aumentado, pasando de 29.8% en el 2017 al 36.5% en el 2020⁵¹. Entre 2019 y 2020, cinco de cada 10 agresores no tenían ningún vínculo con las víctimas.

En promedio, el 85% de los **exámenes médico legales realizados por presunto delito sexual** entre los años 2016 y 2020 fue en menores de 18 años.

48 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Ingresos PARD violencias por género 2017-2020. [Working paper]. Bogotá, 2020

49 En el 2020, los datos tienen como fecha de corte 15 de septiembre

50 La reducción puede obedecer no necesariamente a la reducción de la violencia, sino a la falta de denuncias por restricciones de movilidad en contexto de Pandemia COVID 19 en Colombia.

51 SIVIGE. Sistema Integrado de Información sobre violencias de género. [Internet]. Bogotá: Colombia. SIVIGILA. [Consultado 30 de septiembre de 2020]. Disponible en: Microsoft Power BI

En este grupo poblacional, el 46.4% de este tipo de exámenes se realizó a niñas y niños entre 10 y 14 años, seguido de exámenes ordenados a niñas y niños entre 5 a 9 años, 27.4 %. En el 2019 el mayor número de exámenes médico legales se realizó a mujeres menores de 18 años, representando una tasa de 52.9 por cada 100.000 habitantes. Por cada 100.000 hombres menores de 18 años se practicaron 45.9 exámenes médico legales por presunto delito sexual, mientras que en las mujeres la tasa fue de 277 por cada 100.000 habitantes. Las tasas más altas en hombres y mujeres se reportaron en los departamentos de Quindío, Tolima, Guainía, Risaralda, Arauca y Casanare⁵².

Por último, **la violencia sexual en el marco del conflicto armado** en los últimos 20 años presenta un comportamiento irregular. De acuerdo con la información del Registro Único de Víctimas, en los años 2002, 2004, 2013 y 2014 se reportaron el mayor número de casos, oscilando entre 90 y 110. Desde el 2015 a 30 de mayo de 2020, se observa que las mujeres entre 12 y 17 años son las más afectadas por este tipo de violencia⁵³.

- **Violencia física**

Entre 2017 y 2020, ingresaron a PARD 8.382 niñas, niños y adolescentes por violencia física. Por su parte, SIVIGILA reportó entre 2015 y 2020⁵⁴ que en el 60% de los casos, el principal agresor de **violencia física** fue un familiar. Esto podría explicar que entre el 50.0% y 70.0% de las víctimas reportaran que convivían con el agresor y que más del 65.0% de los hechos hubiesen ocurrido en la vivienda. En el 2019 en Colombia, por cada 100.000 personas menores de 18 años, 260 fueron víctimas de violencia física⁵⁵.

Uno de cada dos **dictámenes médico legales por violencia intrafamiliar** fue practicado a mujeres. En el periodo 2016 al 2020, el 34.7% de los dictámenes realizados fueron en adolescentes entre los 10 y 14 años. Continúan en orden, niñas y niños entre 5 y 9 años. Entre 2019 y 2020, se encontró una reducción del 40.0% en los dictámenes practicados. Frente al posible agresor, los padres, madres y padrastros han sido reportados como los mayores victimarios.

Entre 2016 y 2020, nueve de cada 10 **lesiones por violencia de pareja** ocurrieron en personas menores entre 15 y 17 años, ocho de cada 10 víctimas

52 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Cifras estadísticas. Forensis. Versión Web de cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2019. 2019. Exámenes médico legales por presunto delito sexual. Colombia, 2019. Disponible en: Forensis - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

53 Ibídem

54 En el 2020, los datos tienen como fecha de corte 15 de septiembre

55 SIVIGE. Sistema Integrado de Información sobre violencias de género. [Internet]. Bogotá; Colombia. SIVIGILA. [Consultado 30 de septiembre de 2020]. Disponible en: Microsoft Power BI

eran mujeres. Un informe comparativo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre violencias fatales y no fatales con corte a 31 de julio de 2020, evidencia que en más del 70% de los casos de violencia de pareja hubo maltrato previo. El 50% de las víctimas convivía con el agresor. En nueve de cada 10 lesiones por este tipo de violencia no se identificaron factores de vulnerabilidad en las víctimas (adicción a una droga natural o sintética, ser mujer cabeza de hogar o de familia, condición de desplazamiento o ser trabajadores de campo)⁵⁶.

En cuanto a **violencia interpersonal** en el 2020 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses registró 8.184 casos contra personas menores de 18 años. Esto representó una disminución superior al 100%. En el 2019, se reportaron 16.931 eventos de este tipo⁵⁷.

- **Violencia psicológica**

Entre 2017 y 2020, ingresaron a PARD 2.963 niñas, niños y adolescentes por violencia psicológica. De ellos, el 57% eran niñas y adolescentes mujeres. En el 2020, los departamentos con el mayor número de PARD por este tipo de violencia fueron: Valle del Cauca, Bogotá, Caldas, Magdalena y Antioquia. Al revisar por ciclos de vida, de los 1.401 casos que ingresaron a PARD, el 48.1% eran adolescentes de 12 a 17 años, continúa en orden las niñas y los niños de 6 a 11 años, y las niñas y niños de 0 a 5 años, 20.0%.

- **Negligencia**

Entre 2017 y 2020, ingresaron a PARD 39.009 niñas, niños y adolescentes por negligencia. Esto corresponde al 32.0% del total de ingresos al PARD durante este periodo. De ellos, el 57% eran niñas y adolescentes mujeres. En el 2020, los departamentos con el mayor número de PARD por este tipo de violencia fueron: Bogotá, Valle del Cauca, Antioquia, Cundinamarca y Cesar. Al revisar por ciclos de vida, de los 12.853 casos que ingresaron a PARD, el 34.2% eran niñas y niños de 0 a 5 años, el 33.6% niñas y niños de 6 a 11, y el 32.2% adolescentes de 12 a 17 años.

Adicionalmente, es pertinente resaltar el hecho de que los niños y niñas con discapacidad sufren actos de violencia con una frecuencia casi cuatro veces mayor que los que no tienen discapacidad, según una revisión encargada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y publicada en la revista médica

56 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. [Internet]. Bogotá, Colombia. Observatorio de violencia. Violencias en tiempos de COVID. Violencias fatales y no fatales en niños, niñas y adolescentes según año y sexo de la víctima. Colombia, comparativo marzo 12 a julio 31, años 2019 y 2020. [Consultado 02 de septiembre de 2020]. Disponible en: https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/522189/Violencias+en+NNA+mar12-jul31_2019-2020.pdf

57 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Boletines estadísticos, años 2019-2020. Violencia interpersonal. [Consultado 26 de marzo de 2021]. Recuperado: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

The Lancet. Los resultados de la revisión indican que los niños con discapacidad son víctimas de alguna forma de violencia con una frecuencia 3,7 veces mayor que los no discapacitados, son víctimas de violencia física con una frecuencia 3,6 veces mayor; y son víctimas de violencia sexual con una frecuencia 2,9 veces mayor. Los niños cuya discapacidad se acompaña de enfermedad mental o menoscabo intelectual son los más vulnerables, pues sufren violencia sexual con una frecuencia 4,6 veces mayor que sus homólogos sin discapacidad⁵⁸.

A continuación, se relacionan algunas problemáticas específicas que involucren uno o varios de los anteriores tipos de violencia.

Trata de personas. La Fiscalía General de la Nación en el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género reportó 82 casos de trata de personas entre 2019 y octubre de 2020, y el 63.4% de estos se denunció en 2019. Ocho de cada 10 casos ocurrieron en mujeres y el 35% eran adolescentes entre 14 y 17 años. Con relación al lugar de ocurrencia, seis de cada 10 delitos pertenecían al área urbana⁵⁹.

Reclutamiento forzado. Las niñas, niños y adolescentes de comunidades étnicas, afrocolombianas y campesinas por su vulnerabilidad social y económica están más expuestos a ser víctimas de reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados⁶⁰. En las comunidades indígenas se ha documentado que el reclutamiento ocurre a través de la modalidad de amenazas e intimidación, y que conlleva el inicio de consumo de sustancias psicoactivas a edades tempranas, así como vulneraciones por violencia sexual. En el caso de comunidades afrodescendientes, las amenazas y los homicidios selectivos a personas cercanas, son las estrategias de intimidación más utilizadas para reclutar a niñas, niños y adolescentes⁶¹.

Conflicto armado. Como hechos victimizantes producto del conflicto armado en el país, la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas, entre 1984 y enero de 2021, reportó un total de 8'374.133 de víctimas por este tipo de hechos relacionadas con abandono o despojo de tierras, actos terroristas, amenazas, delitos contra la integridad sexual, desaparición forzada, desplazamiento, minas antipersonales, tortura y vinculación de niñas, niños y adoles-

58 Disponible en línea: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=6998:2012-children-disabilities-more-likely-experience-violence&Itemid=135&lang=es

59 SIVIGE. Sistema Integrado de Información sobre violencias de género. [Internet]. Bogotá: Colombia. FISCALIA. [Consultado 28 de enero de 2021]. Disponible en: Microsoft Power BI

60 Defensoría del Pueblo. Dinámica del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Retos de la política pública de prevención. [Consultado 20 de enero de 2021]. Disponible en: [Dinámica-reclutamiento-forzado-niños-niñas-adolescentes-Colombia.pdf](#) (defensoria.gov.co)

61 *Ibidem*

centes. Del total de víctimas, 1'691.079 eran menores de 18 años⁶², el 67.7% (1.141.193) tenían entre 12 y 17 años, y el 32.3% (546.886) entre 0 y 5 años. Ocho de cada 10 víctimas no se auto reconocieron en algún grupo étnico, en los restantes, el 10.5% de las víctimas eran niñas, niños y adolescentes afrocolombianos y el 2.4% eran niñas, niños y adolescentes indígenas.

Trabajo infantil. De acuerdo con el ICBF, entre 2017 y 2020, se reportaron 4.886 casos de trabajo infantil que ingresaron a PARD. En los últimos años se han reportado una disminución en la tasa pasando de 10.2% en 2012 a 5.4% en 2019⁶³. Aunque en 2019, Colombia presentó la tasa de trabajo infantil más baja de los países andinos, seguido por Ecuador (8.5%), Bolivia (13%) y Perú (21%)⁶⁴

La intervención en problemáticas asociadas a la participación de las niñas, niños y adolescentes en los oficios del hogar por más de 15 horas a la semana es un asunto de especial relevancia. Las niñas y adolescentes mujeres participan en un 75.5% en los oficios del hogar, frente a un 24.5% por parte de niños y adolescentes hombres. No obstante, al revisar los datos sobre trabajo infantil más trabajo infantil ampliado por oficios en el hogar, se encuentra una mayor participación de niños y adolescentes hombres, 68.9% en comparación con las niñas y adolescentes mujeres, 31.9%⁶⁵.

Consecuencias fatales en niñas, niños y adolescentes. Los homicidios, violencia auto inflingida en niñas, niños y adolescentes reportan un comportamiento anual similar en el quinquenio 2016-2020. Siete de cada 10 homicidios dejaron como víctimas a adolescentes entre 15 a 17 años, con diferencias por sexo. Más del 80% de los casos ocurrieron en hombres. En el 2019, se reportó una tasa de homicidios de 8.4 por cada 100.000 hombres menores de 18 años, mientras que, por cada 100.000 mujeres menores de 18 años, una murió por este tipo de eventos⁶⁶.

62 Red Nacional de Información (RNI). Víctimas del Conflicto armado. Reporte ocurrencia hecho victimizante. [Consultado 16 de marzo de 2021]. Disponible en: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Victimizaciones>

63 DANE. Boletín técnico GEIH – Trabajo infantil octubre 2019 – diciembre 2019. [Consultado 26 de marzo de 2021]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/jobinfantil/bol_trab_inf_2019.pdf

64 Ministerio de Trabajo. [Internet]. Bogotá: Colombia. Comunicados 2020. [Consultado 26 de marzo de 2021]. Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2020/junio/mas-de-210-mil-ni%C3%B1os-y-adolescentes-dejaron-de-trabajar-en-los-dos-ultimos-a%C3%B1os>

65 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Dirección de Infancia. Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la atención a la primera infancia. Trabajo infantil [Working paper]. Bogotá, 2020

66 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. [Internet] Bogotá, Colombia. Cifras estadísticas. Forensis. Versión Web de cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2019. 2019. Homicidios Colombia, 2019. [Consultado 02 de septiembre de 2020]. Disponible en: Forensis - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

En Valle del Cauca, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Arauca, Antioquia y Quindío, las tasas de homicidio en hombres fueron superiores a 14 por cada 100.000, mientras que en las mujeres las mayores tasas ocurrieron en los departamentos de Guaviare, Caquetá, Meta y Quindío. De los casos tipificados como feminicidio a corte 31 de agosto del 2020, el 13% (6) ocurrió en adolescentes entre 14 y 17 años, siendo familiares y/o algún conocido los principales victimarios.

La violencia auto inflingida ocurrió en niñas y niños mayores de 10 años; seis de cada 10 suicidios ocurrieron en adolescentes entre 15 a 17 años, seguido por el grupo etario, 10 a 14 años, cuatro de cada diez. Las tasas fueron similares por sexo, por cada 100.000 personas menores de 18 años se registraron 3 suicidios⁶⁷. En el 2019, la tasa de suicidios en hombres entre 6 a 11 años fue superior al promedio nacional en el Departamento de Antioquia, 5 de cada 100.000 niños en este grupo poblacional perdieron la vida por esta forma de violencia. La mayor mortalidad por suicidios se presentó en Antioquia, Bogotá, D.C, Santander y Valle del Cauca, la mortalidad en mujeres fue mayor en Antioquia, Bogotá y Valle del Cauca, y en hombres en Antioquia, Santander y Valle.

Las estadísticas sobre las lesiones no fatales y fatales en niñas, niños y adolescentes, así como el panorama sobre otras formas de violencia evidencian la vulnerabilidad de este grupo poblacional ante distintas tipologías de la violencia y la necesidad de diseñar, implementar y evaluar intervenciones sustentadas en evidencia o que a su vez generen conocimiento sobre su implementación en el contexto colombiano. En el anexo 1, se pueden consultar las tipologías de la violencia a las cuales responde este ejercicio de planificación estratégica.

67 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. [Internet] Bogotá, Colombia. Cifras estadísticas. Forensis. Versión Web de cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2019. 2019. Suicidios Colombia, 2019. [Consultado 02 de septiembre de 2020]. Disponible en: Forensis - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



5.1 Conceptualización y tipología de la violencia

Para efectos de este plan, se acogió la definición de **violencia** del ICBF, la cual comprende:

“toda acción, omisión, abuso, uso de la fuerza o del poder que se expresa a través de la violencia física, psicológica, sexual y la negligencia, así como a través de las amenazas de tales actos, la cual se puede presentar en distintos ámbitos y ser ejercida por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona, produce daño y afecta la integridad personal, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, llegando incluso hasta la muerte”⁶⁸.

De manera complementaria, se tomó como referente conceptual la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como “(...) *el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno*

68 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ABC- Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados por causa de la violencia. [Consultado 08 de febrero de 2021]. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/abc_-_violencia_contra_los_ninos_ninas_y_adolescentes.pdf

mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”

Adicionalmente, se tuvo en cuenta como antecedente la definición de violencia contenida en la *Encuesta de violencia contra niños, niñas y adolescentes (EVCNNA)*, según la cual la violencia comprende *“cualquier forma de lesión o daño físico, psicológico o emocional infringido por medio de acciones, negligencia, maltrato o explotación, incluyendo la violencia sexual. La violencia es el uso intencional de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza de ejecución real, ejercida contra uno mismo, contra otra persona, o contra un grupo o comunidad, siempre que la conducta produzca, o que tenga una alta probabilidad de producir lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos en el desarrollo o privaciones”*⁶⁹

En este Plan Nacional de Acción, se acogen las definiciones establecidas por el ICBF para cuatro tipos de violencia:

- ❖ La **violencia sexual**, definida como *todo acto o comportamiento de índole sexual, ejercido sobre una niña, niño o adolescente, en el cual se utiliza la fuerza, la seducción, el chantaje, la coerción emocional, psicológica o física.*
- ❖ La **violencia física**, entendida como *todas las acciones que podrían causar dolor, malestar, lesiones, daños a la salud o al desarrollo de la niña, niño o adolescente.*
- ❖ La **violencia psicológica**, entendida como *toda acción u omisión destinada a degradar, discriminar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de niñas, niños y adolescentes.*
- ❖ La **negligencia** es la *falta de protección y cuidado mínimo del niño, niña o adolescente por parte de los progenitores o encargados de su cuidado teniendo los medios y recursos para hacerlo*⁷⁰.

5.2 Modelo socio-ecológico

Uno de los modelos conceptuales más utilizados para comprender e intervenir las distintas formas de violencia ha sido el modelo socio ecológico dada la complejidad y multicausalidad del problema⁷¹.

69 Gobierno de Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Encuesta de violencia contra los niños, niñas y adolescentes (EVCNNA), 2018. Bogotá, Colombia, 2019. Página 20.

70 Ibídem

71 Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2002

Este modelo fue definido por Urie Bronfenbrenner⁷², para quien el ambiente ecológico es un conjunto de estructuras que dependen entre sí. En este ambiente se establecen niveles e interrelaciones de cuatro sistemas: un microsistema donde los individuos realizan actividades, desempeñan unos roles y establecen relaciones interpersonales circunscritas a un determinado entorno; un mesosistema, entendido como la estructura donde se interrelacionan dos o más entornos y que plantea implícitamente la interacción entre los individuos; un exosistema, entendido como aquella estructura donde el individuo no participa, pero cuyas acciones afectan el entorno en que este se desarrolla; y un macrosistema, entendido como la estructura más lejana del individuo que refleja la visión política y social.

La OMS toma como referencia este modelo y lo adapta para el análisis de programas y proyectos sociales, entendiendo que el desarrollo integral de las personas se da en los niveles interpersonal, relacional, comunitario y la sociedad⁷³. En esta línea, se ha venido generando desde 2002 evidencia a nivel mundial sobre factores de riesgo y factores protectores de la violencia ejercida hacia las personas menores de edad, y recomendaciones sobre posibles intervenciones.

Tomando en cuenta lo anterior y con el fin de organizar las iniciativas identificadas en este Plan de Acción, se tomó como referente conceptual y teórico este modelo, logrando así establecer los componentes y líneas de acción del plan.

Consecuentemente, la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia Contra los Niños “End Violence”, en el marco de las estrategias INSPIRE, identificó otra serie de factores a nivel individual, relacional, comunitario y de la sociedad, que permitieron establecer una hoja de ruta con intervenciones orientadas a prevenir la violencia hacia la niñez y la adolescencia. Figura 2

Es importante mencionar, que las intervenciones propuestas para abordar algunos de estos factores desde el modelo INSPIRE fueron implementadas y evaluadas en países con distintos niveles de ingreso y desarrollo, teniendo una alta probabilidad de éxito y posibilidad de adaptación a otros contextos⁷⁴.

Con relación al modelo socio-ecológico y las estrategias INSPIRE, estas coinciden con al menos uno de sus cuatro niveles, aunque, el mayor número de intervenciones están focalizadas a nivel interpersonal con iniciativas que

72 Bronfenbrenner U. La ecología del desarrollo humano. Experimentos en entornos naturales y diseñados [Internet]. España: Editorial Paidós; 1987 [consultado el 7 de agosto del 2018]. Disponible en: <http://psicopedagogosrioiv.com.ar/wordpress-colegio/wp-content/uploads/2017/07/la-ecologia-del-desarrollo-humano-bronfenbrenner-copia.pdf>

73 Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2002

74 INSPIRE. Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas. Washington, D.C: OPS, 2017.

	Sociedad	Comunidad	Relaciones interpersonales	Individual
Factores de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio social rápido • Desigualdad económica • Desigualdad de género • Políticas que aumentan las desigualdades • Pobreza • Redes de seguridad económica débiles • Normas legales y culturales que apoyan la violencia • Acceso inapropiado a armas de fuego • Fragilidad debida a una situación de conflicto/posterior a un conflicto o a un desastre natural 	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración de la pobreza • Niveles altos de delincuencia • Movilidad residencial elevada • Desempleo alto • Comercio local de drogas ilícitas • Políticas institucionales débiles • Servicios inadecuados para la atención de las víctimas • Factores coyunturales del entorno físico 	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de crianza deficientes • Discordia matrimonial • Conflicto violento entre los padres • Matrimonio precoz y forzado • Nivel socioeconómico bajo de la familia • Amigos que participan en actividades violentas 	<ul style="list-style-type: none"> • Sexo • Edad • Ingresos • Educación • Discapacidad • Experiencia de maltrato infantil • Historia de comportamiento violento • Abuso de alcohol o sustancias psicoactivas • Trastorno psicológico o de la personalidad
Factores de protección 	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos del niño y derechos de género formalmente reconocidos • Vigencia de marcos jurídicos para prevenir y combatir la violencia • Normas que promueven la igualdad de género y los derechos de las mujeres y los niños • Políticas de lucha contra la vulnerabilidad económica y la discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> • Desaprobación pública de la violencia • Modelación de normas y comportamientos que promuevan la igualdad de género y los derechos de las mujeres y los niños • Programas recreativos y de desarrollo disponibles para los niños y los jóvenes • Entornos seguros • Relaciones positivas entre los miembros de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad económica • Nivel de educación de los padres • Apoyo a la familia extensa • Habilidades y comportamiento de afrontamiento de los padres • Buenas relaciones entre compañeros • Igualdad de género en el hogar 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoestima y autoeficacia positivas • Habilidades sociales

Figura 2. Factores de riesgo y protectores por niveles del modelo socio-ecológico para la comprensión e intervención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Bogotá, 2020

Reproducido de: Manual INSPIRE: Medidas destinadas a implementar las siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños [INSPIRE Handbook: action for implementing the seven strategies for ending violence against children]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2019.



promueven entornos protectores para niñas, niños y adolescentes. En Colombia, la Alianza Nacional realizó la adaptación de las estrategias, lo cual conllevó a la denominación de “componentes”. Al contrastar las estrategias INSPIRE con los componentes de la Alianza Nacional se encuentran similitudes. Cuadro 4

Cuadro 4. Niveles del modelo socio ecológico y su relación con las estrategias de INSPIRE y componentes de la Alianza Nacional. Bogotá, 2021

Niveles del modelo socio ecológico / INSPIRE	Sociedad	Comunitario	Interpersonal	Individual
Estrategias INSPIRE – Alianza Mundial	Implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Normas y valores ❖ Respuesta de los servicios de atención y apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Seguridad en el entorno ❖ Padres, madres y cuidadores reciben apoyo ❖ Ingresos y fortalecimiento económico 	Educación y aptitudes para la vida
	Transversales: Actualización y coordinación multisectorial Seguimiento y evaluación			
Componentes adaptados para Colombia - Alianza Nacional*	Marco normativo	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Atención oportuna e integral ❖ Movilización Social 	Entornos protectores (educativo, hogar, comunitario, digital, institucional, transferencias monetarias/ micro financiamiento)	Prevención de riesgos
	Transversales: Datos y evidencias Fortalecimiento de capacidades			

Fuente. Elaboración propia

*Cada componente de la Alianza Nacional está integrado por líneas de acción, los cuales serán descritos en el documento

Esta primera visualización sobre el nivel de intervención debe correlacionarse con el tipo de prevención de las iniciativas que están siendo implementadas o que se encuentran en la fase de diseño por los diferentes grupos de interés vinculados al Plan Nacional de Acción. En este sentido, las intervenciones

pueden clasificarse a partir de la población objetivo o por su aproximación a la prevención⁷⁵.

5.3 Prevención

En este Plan, se acogió la definición de **prevención** del ICBF, la cual se entiende como:

“El conjunto de medidas y acciones adoptadas a nivel individual, colectivo o institucional orientadas a identificar amenazas, fortalecer capacidades, y reducir los riesgos y vulnerabilidades, contribuyendo así a evitar la ocurrencia de hechos que afecten la protección integral y la garantía de derechos. La prevención también comprende todas las acciones realizadas para minimizar el impacto o atenuar las consecuencias derivadas de las vulneraciones”⁷⁶.

La prevención constituye una de las acciones afirmativas de la protección integral y se configura como un componente estructural de los objetivos en la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos orientadas a las niñas y niños, por lo cual, se busca trascender la lectura de la prevención desde su significado literal⁷⁷ para reconocer la complejidad de las relaciones sociales y los contextos específicos, al igual que el rol de todos los actores que inciden en el desarrollo de la infancia⁷⁸.

Por lo anterior, no se centra en medidas para eliminar las características de los grupos que son considerados con una mayor condición de vulnerabilidad con respecto al resto de la población, sino que pretende evidenciar las características y necesidades específicas presentes en los distintos grupos de población, en pro de implementar acciones de carácter diferencial.

Las acciones de prevención deben surgir de manera intencionada, específica según la proximidad de la amenaza, los niveles de riesgo y de vulnerabilidad, las características territoriales, entre otras características. Deben plantearse de acuerdo con las capacidades de niñas, niños y sus familias en relación con sus entornos de desarrollo. Bajo esta perspectiva, existen tres momentos para la prevención: (i) Acción sin vulneración; (ii) Acción ante riesgo repre-

75 Matjasko J, Vivolo-Kantor A, Massetti G, Holland K. A systematic meta-review of evaluations of youth Violence prevention programs: common and divergent findings from 25 years of meta-analyses and systematic reviews. *Agression Violent Behav* [Internet]. Noviembre a diciembre del 2012; 17(6):540–552. <https://dx.doi.org/10.1016/j.avb.2012.06.006>

76 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Lineamiento técnico para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones en el marco del desarrollo y la protección integral de niñas y niños. Bogotá, 2021.

77 Entendida esta como la “preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo”

78 *Ibidem*

sentativo de ocurrencia de la vulneración y; (iii) Acción ante la presencia de la vulneración de derechos.

Momento 1: Acción sin vulneración. Este tipo de atención plantea el reto de generar actuaciones constantes en los entornos en donde viven y se desarrollan niñas y niños. Está orientado a consolidar acciones de prevención a partir de la promoción de derechos y el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI. Así como al fortalecimiento de los entornos, como garantes de derechos⁷⁹.

En este marco, padres, madres, personas cuidadoras, vecinos, funcionarios, personal docente, líderes comunitarios, constructores de política pública, defensores de derechos, mandatarios y demás actores significativos que hacen parte de los entornos que rodean a niñas y niños, deben generar y materializar todos los mecanismos, estrategias, acciones y compromisos de protección con miras a su desarrollo integral y armónico, y la construcción de contextos relacionales propicios para su configuración como sujetos sociales.

Momento 2: Acción ante riesgo representativo de ocurrencia de la vulneración. Esta perspectiva promueve que los mismos entornos actúen, pero con un nivel de identificación particular a partir de la lectura del contexto de niñas y niños⁸⁰.

En este sentido, todos los actores corresponsables en la protección integral de niñas y niños deben tener la capacidad de identificar riesgos y vulnerabilidades, actuar ante diferentes amenazas y proporcionar una asesoría adecuada a niñas y niños que manifiesten estar en situaciones de riesgo. Así, se deben generar programas que intervengan de manera específica sobre el contexto de vulneración de derechos de niñas y niños. Para ello, estos programas, deben contemplar un seguimiento a las alertas, un acercamiento al contexto, así como promover el trabajo comunitario, para fortalecer capacidades de respuesta ante el riesgo desde las habilidades del siglo XXI tanto de niñas y niños, como de sus familias y comunidades.

Momento 3: Acción ante la presencia de la vulneración de derechos.

La prevención requiere un ejercicio constante de análisis de situaciones de riesgo, amenaza y vulnerabilidad, así como seguimiento a situaciones de vulneración. Los contextos sociales, culturales y territoriales son cambiantes. Esto exige que sectores, entidades nacionales y territoriales, organismos no estatales y comunidades realicen de manera permanente ejercicios de análisis, evaluación, seguimiento y ajuste a sus propuestas y acciones de prevención, con el fin de que estas respondan de manera efectiva a estas realidades, y eviten de manera eficaz las vulneraciones⁸¹.

79 Ibídem 61

80 Ibídem

81 Ibídem

En la perspectiva del riesgo, la vulneración de un derecho representa a su vez una vulnerabilidad que puede predisponer la ocurrencia de otras vulneraciones o materialización de otros riesgos asociados. De esta forma, atendiendo a estas situaciones y de manera complementaria, se debe generar un marco de actuación específico sobre aquellas situaciones posiblemente asociadas a la persistencia de una vulneración de derechos de niñas y niños o a la prevención de otros riesgos asociados o derivados.

Otros autores, a partir de su aproximación o punto de vista temporal, han clasificado la prevención en prevención primaria, secundaria y terciaria^{82,83}:

- ❖ La **prevención primaria** corresponde a intervenciones sobre factores de riesgo o factores protectores que buscan detener el problema o evitar que la violencia ocurra. En términos generales, este tipo de prevención primaria se entiende como un conjunto de políticas sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de la adolescencia y la juventud, con el propósito de evitar su involucramiento en hechos violentos. Las políticas sociales corresponden a los derechos fundamentales de la población a la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, la recreación, la seguridad y demás derechos universales contemplados en la legislación nacional e internacional.
- ❖ La **prevención secundaria** corresponde a intervenciones orientadas a detener o retardar el progreso del problema. La prevención secundaria se refiere a un conjunto de políticas públicas orientadas a atacar situaciones en donde las personas o comunidades están particularmente en riesgo de ser víctimas de violencia o de involucrarse en actos violentos. Este tipo de prevención es más focalizada y opera a nivel comunitario, por lo que es necesario identificar y ubicar a la población vulnerable mediante mapas de la violencia o encuestas de victimización.
- ❖ Y la **prevención terciaria** corresponde a las intervenciones que buscan minimizar las secuelas. Esta clase de prevención promueve el proceso de inserción y reintegración social de personas que están siendo procesadas por algún delito o que han recibido una sanción o condena penal, para evitar que vuelvan a cometer un hecho delictivo o provoquen un daño social.

A manera de ejemplo, en el componente de entornos protectores del Plan Nacional de Acción, algunas entidades del Estado, organizaciones de socie-

82 Abt T. Towards a framework for preventing community Violence among youth. *Psychology, Health & Medicine* 2017; 22(1): 266-285 <https://doi.org/10.1080/13548506.2016.1257815>
Psychol Health Med [Internet]. 14 de diciembre de 2016; 22(1):266-285. <https://dx.doi.org/10.1080/13548506.2016.1257815>

83 Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2002

dad civil y organismos de cooperación internacional han propuesto intervenciones de prevención universal y otras selectivas, en otros casos, como en el componente de prevención de riesgos, donde se busca fortalecer las habilidades socioemocionales y pro sociales de las niñas, niños y adolescentes se encuentran iniciativas de prevención selectiva o indicada.

5.4 Atención integral

En el marco de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, se define la **atención integral** "(...) como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurren las vidas de las niñas, niños y adolescentes existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo."⁸⁴. Además, establece como elemento clave para garantizar la integralidad en la atención, el organizar y armonizar la oferta estatal buscando brindar servicios de calidad.

Por todo lo anterior, la mayoría de las intervenciones en prevención y atención a distintas formas de violencia son complejas en tanto que son concebidas tomando como base la oferta institucional existente. Dichas intervenciones contemplan procesos de planeación e implementación diferentes, son cambiantes y adaptables al contexto y las características de la problemática abordan procesos de cambio de comportamientos complejos, en algunas ocasiones son financiadas con base en un presupuesto global de la entidad, y sus resultados pueden ser cuantitativos o cualitativos⁸⁵. Esta complejidad se ve reflejada al momento de establecer los indicadores de evaluación.



84 Ibídem 70

85 Bamberger M. Introducción a los métodos mixtos de la evaluación de impacto [Internet]. Notas sobre la evaluación de impacto. No.3; 3 de agosto del 2012 [consultado el 23 de octubre de 2018]. Disponible en: <https://www.interaction.org/wp-content/uploads/2019/04/3-Mixed-Methods-in-Impact-Evaluation-SPANISH.pdf>

5.5 Enfoques del Plan Nacional de Acción

El Plan Nacional de Acción incorpora algunos enfoques conceptuales que buscan reducir las brechas de inequidad y exclusión y promover el goce de derechos de las niñas, niños y adolescentes. Estos enfoques están alineados a las políticas públicas dirigidas a proteger los derechos de la niñez^{86,87,88} y la perspectiva internacional de los derechos humanos.

El enfoque de **desarrollo humano**, concibe los derechos como libertades que tienen los sujetos para ser y hacer, y plantea el reconocimiento y desarrollo de habilidades para alcanzar sus metas de realización y materialización de estos derechos. Adicionalmente, se promueve de manera amplia la autonomía como una expresión del desarrollo que comprende las capacidades, la autonomía social y económica que implica la potestad de los sujetos para interactuar con las oportunidades que brindan sus entornos para la consolidación de su proyecto de vida y la autonomía política, que hace referencia a las capacidades de movilización, participación y ciudadanía.

El **enfoque de derechos**, parte del reconocimiento de los principios generales de los derechos humanos en tanto universales, interdependientes, indivisibles y progresivos, y toma como punto de partida a las personas considerándolas el centro de atención sobre el cual se articula y promueve la respuesta institucional del Estado. Este enfoque se sustenta en el artículo 44 del capítulo 2 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo:

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cum-

86 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Modelo de enfoque diferencial. Proceso de Direccionamiento Estratégico. Bogotá, 2017 [working paper]. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/md1.de_modelo_de_enfoque_diferencial_de_derechos_medd_v1.pdf

87 Gobierno de Colombia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030. [Consultado 21 de noviembre de 2020]. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia.pdf

88 Ministerio de Salud y Protección Social. Abecé del enfoque de curso de vida y documentos de trabajo interno. Bogotá, 2017.

plimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”

Este enfoque permite reconocer la especial protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el marco de la priorización de la protección integral que les cubre, frente a los derechos de los demás en Colombia. Por ende, cada una de las iniciativas inmersas en este Plan de Acción, ha estado elaborada y coordinada con la particularidad de prevalencia de los derechos de esta población.

El **enfoque de curso de vida** constituye una perspectiva que permite reconocer en los distintos momentos de vida, las trayectorias, sucesos, transiciones, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos que inciden en la vida cotidiana de los sujetos, en el marco de sus relaciones y su desarrollo. Este enfoque plantea la necesidad de atenciones oportunas en cada generación, teniendo en cuenta que las intervenciones realizadas en un momento del curso de vida impactarán o tendrán un beneficio en generaciones subsiguientes. El considerar las condiciones biológicas, psicológicas y sociales donde las personas se desenvuelven implica un análisis desde los determinantes estructurales y proximales, y una aproximación a la comprensión de las manifestaciones de la violencia desde el modelo socio-ecológico⁸⁹.

El **enfoque de género** tiene en cuenta los riesgos específicos que enfrentan las niñas y las adolescentes mujeres, y las niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, constituyendo un modelo de análisis para promover equidad entre géneros, en términos de sus derechos, logro de autonomía y condiciones de vida. Este enfoque busca alcanzar la igualdad, equidad y no discriminación entre niñas, niños y adolescentes debido a su sexo y género; parte del reconocimiento de las relaciones de género construidas socialmente sobre la base de diferencias biológicas, donde se manifiestan las dificultades sociales, culturales y económicas de las niñas y adolescentes por ser mujeres, permitiendo evidenciar desigualdades sociales y relaciones de poder asimétricas entre varones y mujeres. Así mismo, las relaciones basadas en el género que en el plano de la interseccionalidad, se vinculan con otros determinantes estructurales como la edad, la pertenencia étnica, la orientación sexual, la clase, la nacionalidad, entre otros⁹⁰.

En un país como Colombia, es vital el **enfoque diferencial-étnico**. Este enfoque reconoce las características históricas, sociales y culturales de grupos

89 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Modelo de enfoque diferencial. Proceso de Direccionamiento Estratégico. Bogotá, 2017 [working paper]. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/md1.de_modelo_de_enfoque_diferencial_de_derechos_medd_v1.pdf

90 ICBF. Lineamiento técnico para la atención a niños, niñas y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de violencia sexual. Aprobado mediante Resolución No. 8376 de julio 4 de 2018

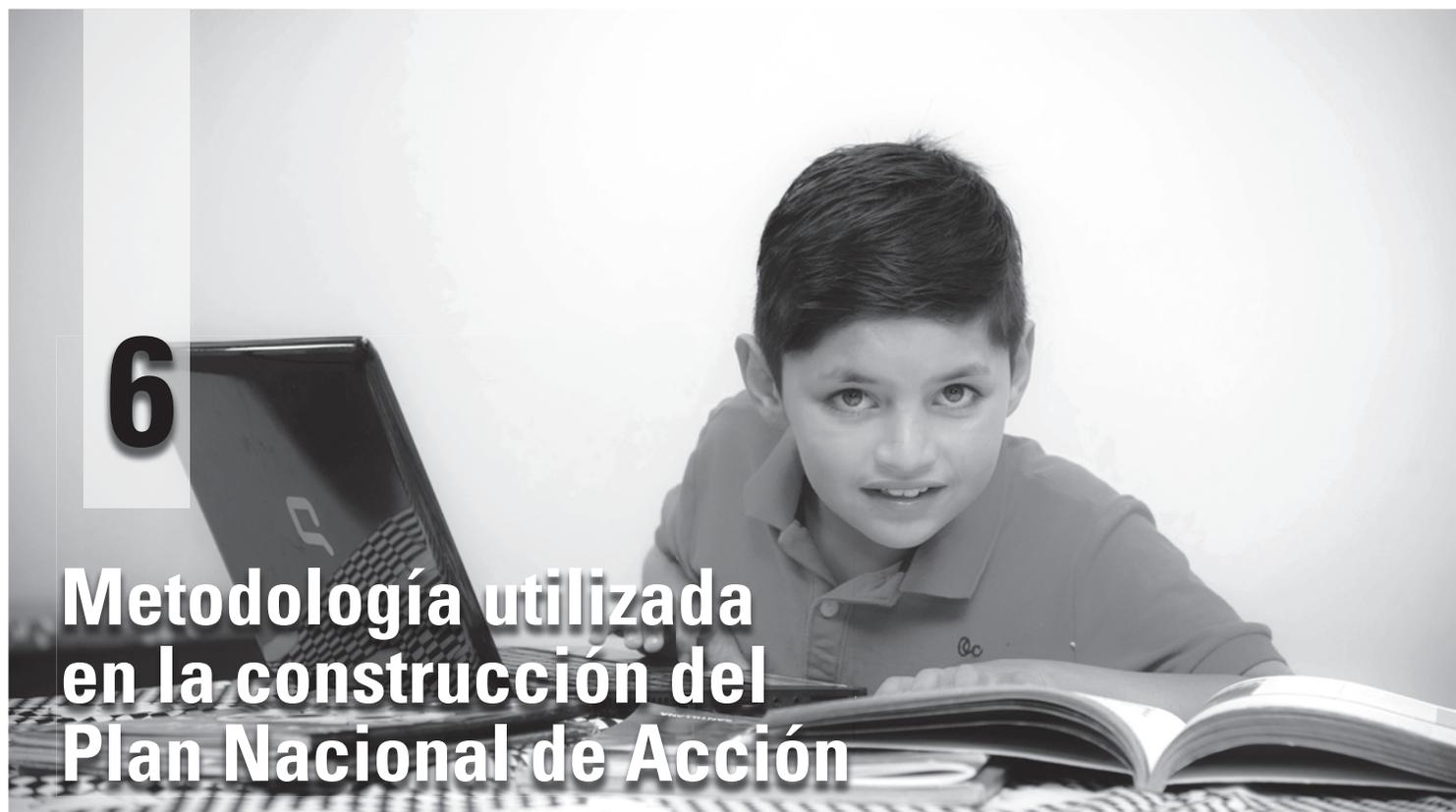
que se conciben como sujetos colectivos de derechos y a su vez como sujetos individuales. Se destacan las necesidades diferenciales de atención y de protección, partiendo de las realidades específicas de los grupos o comunidades étnicas, contemplando su cosmovisión, cultura, origen e identidad étnica.

Los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom se encuentran entre los sectores sociales más vulnerados por el conflicto armado, afectando derechos colectivos como la identidad y la integridad. Algunos ejemplos del marco normativo que sustenta la inclusión de este enfoque, son: la sentencia de tutela T-010 de 2015 emitida por la Corte Constitucional, referente a la protección diferenciada basada en situaciones de vulnerabilidad; los Decretos Ley No. 4633 - 4634 y 4636 de 2011, que regulan las medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas; NARP y Rrom, así como el Código de Infancia y la Adolescencia, a través del cual se reconoce y garantiza que todos las niñas, niños y adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de todos los derechos consagrados en la Constitución Política.

El **enfoque diferencial de discapacidad** busca la garantía y el ejercicio efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación y/o condición de discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas y ajustes razonables, eliminando todas las formas de discriminación. La Corte Constitucional, ha emitido autos de cumplimiento para proteger los derechos de las personas con discapacidad, tales como el Auto 251 de 2008, que incluye el desplazamiento forzado como un factor de riesgo y victimización⁹¹.

Finalmente, se hace referencia al **enfoque territorial**, el cual reconoce las necesidades, características y particularidades económicas, ambientales, culturales y sociales de los sujetos de derecho, en el diseño e implementación de las políticas públicas. Este enfoque está implícito en el proceso de operativización de las acciones del Plan Nacional de Acción a los planes de acción territoriales y estará mediado por las características y situaciones de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes.

91 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Modelo de enfoque diferencial. Proceso de Direccionamiento Estratégico. Bogotá, 2017 [working paper]. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/md1.de_modelo_de_enfoque_diferencial_de_derechos_medd_v1.pdf



El proceso metodológico implementado para la formulación del Plan Nacional de Acción se basó en 3 fases que se detallan a continuación.

En la **Fase 1** se revisaron los documentos técnicos elaborados entre 2019 y 2020 durante la puesta en marcha de la Alianza Nacional, y que sirvieron como bases del plan; los Planes Nacionales de Acción de otros países vinculados a la Alianza Global; el marco normativo nacional y se identificaron las instancias de articulación intersectoriales relacionadas con la prevención o consecuencias de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes; se realizó el mapeo de grupos de interés y actores clave, y se concertó el abordaje metodológico del proceso de planificación.

En la **Fase 2** se desarrollaron talleres y consultas con tres grupos de interés: *niñas, niños y adolescentes, entidades del Estado, y otros actores con competencia en prevención de violencia* (organizaciones de sociedad civil, instituciones de educación superior, agencias de cooperación internacional y embajadas, y empresa privada). Dado el contexto de la pandemia por la COVID-19, se utilizaron plataformas de comunicación y hardware de colaboración de acceso libre, que facilitaron la interacción virtual.

Con niñas, niños y adolescentes se realizaron cuatro talleres. Se convocó a los integrantes del Consejo Asesor Consultivo del ICBF, integrantes de las

mesas de participación y representantes de grupos organizados de niñas, niños y adolescentes apoyados por Organizaciones de Sociedad Civil, entre ellas: Save the Children y World Vision. En el proceso participaron 123 Niñas, Niños y Adolescentes de diferentes zonas del país: Bogotá, Soacha, Girón, Montería, Piedecuesta, Pereira, Sylvania, Arjona, Bucarasica, Barranquilla, Cali, Sabaneta, Tunja, Putumayo, Villavicencio, Pasto, Mocoa y diferentes municipios de la región del Catatumbo.

Con las entidades del Estado se realizaron tres talleres contando con la participación de 31 entidades y 53 delegados. Uno de los talleres se desarrolló con las secretarías técnicas de las instancias de coordinación intersectorial, en el cuadro 5 se encuentran las entidades vinculadas al proceso.

Cuadro 5. Entidades del Estado vinculadas al proceso de construcción del Plan Nacional de Acción contra la violencia hacia la niñez y la adolescencia. Bogotá, 2020-2021

Sector*	Entidades
Agricultura y Desarrollo Rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ciencia, Tecnología e Innovación	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Comercio, Industria y Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Consejerías Presidenciales	Consejería Presidencial para la Juventud Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia
Cultura	Ministerio de Cultura
Defensa y Policía	Ministerio de Defensa Policía Nacional
Deporte y Recreación	Ministerio del Deporte
Educación	Ministerio de Educación
Fiscalía	Fiscalía General de la Nación Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Inclusión social y reconciliación	Centro Nacional de Memoria Histórica Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Sector*	Entidades
Información Estadística	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Interior	Ministerio del Interior
Justicia y del Derecho	Ministerio de Justicia y del Derecho
Minas y energía	Ministerio de Minas y Energía
Organismos de control	Defensoría del Pueblo Procuraduría General de la Nación
Planeación	Departamento Nacional de Planeación
Relaciones exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores
Salud y Protección Social	Ministerio de Salud y Protección Social
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Trabajo	Ministerio del Trabajo
Transporte	Ministerio de Transporte

*Los sectores se corresponden con la lista establecida en el Seguimiento a proyectos de inversión del Departamento Nacional de Planeación

Así mismo, se realizó un taller con participación de dieciséis Organizaciones de la Sociedad Civil, a saber: Corporación de Amor al Niño Cariño, Save the Children, Red PaPaz, Alianza por la Niñez Colombiana, Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), Fundación Renacer, World Vision, aeioTU Fundación Carulla, Bethany, Fundación Apego, Fundación de Atención a la Niñez – FAN, Fundación PLAN, Aldeas Infantiles SOS, Corporación Juego y Niñez, Fundación Lumos y Niñez y Niñez YA.

Adicionalmente se realizó un taller con Instituciones de Educación Superior con participación de once universidades: la Universidad de los Andes, Universidad de San Buenaventura Medellín, Universidad de La Sabana, Universidad del Norte, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Nariño, Universidad del Valle, Universidad del Rosario, Universidad Javeriana Cali, Universidad de los Niños (EAFIT) y el grupo de investigación, Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.

En el caso de las agencias de cooperación internacional y embajadas, se socializó el proceso de planificación e identificaron puntos de encuentro con los componentes del Plan Nacional de Acción. En este espacio participaron: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Fondo de las Naciones para la Infancia (UNICEF), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), Programa Mundial de Alimentos (WFP), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Comité Internacional de Cruz Roja (CICR), Organización

de Estados Iberoamericanos (OEI), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Embajada de Canadá, Agencia Francesa de Desarrollo, British Council, y el Banco de Desarrollo para América Latina.

También se generaron espacios de trabajo individuales con entidades del Estado y Organizaciones de Sociedad Civil, con el propósito de ampliar la información sobre las iniciativas que estaban en ejecución y/o nuevas propuestas que podrían quedar integradas en el Plan Nacional de Acción.

De forma simultánea, se inició el proceso de asistencia técnica a los 32 departamentos para la construcción de Planes Departamentales contra la violencia hacia la niñez y la adolescencia. En el marco de este proceso se conformaron equipos técnicos territoriales en todos los departamentos, se elaboraron lineamientos para la formulación de los planes de acción territoriales y se adelantaron sesiones de acompañamiento técnico a Gobernaciones para formular dicho Plan.

En la **Fase 3** la información obtenida en los talleres, espacios de trabajo y reuniones se categorizó por componentes, líneas de acción y un organizador temático, información que fue remitida a validación por los grupos de interés vinculados al proceso. Es necesario precisar que los componentes y líneas de acción son congruentes con el modelo INSPIRE, ya que para su definición se hizo una adaptación de este modelo al contexto Colombiano, como se explica en el numeral 6.3 de este documento.

Posterior a ello, se realizaron mapas conceptuales por cada componente para definir indicadores de producto y resultado, se establecieron indicadores de impacto para el Plan considerando compromisos sectoriales y nacionales alineados a las Políticas Públicas, líneas de política y la Agenda 2030. El Abecé y el Plan Nacional de Acción se sometieron a validación y aprobación institucional de todos los actores que intervinieron en su formulación. Adicionalmente, el Plan Nacional fue sometido a la aprobación de los miembros del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.



Direccionamiento estratégico

7.1 Misión y visión

Misión. Prevenir y responder oportunamente a las distintas formas de violencia hacia niñas, niños y adolescentes interviniendo en las causas estructurales de la violencia, con un abordaje integral, multisectorial y basado en la evidencia.

Visión. En el 2030 “Colombia será un país donde sus niñas, niños y adolescentes crecen protegidos de la violencia, se desarrollan plena y armónicamente, y gozan de todos sus derechos. Un país que les da oportunidades para descubrir y desarrollar sus talentos, siempre bajo el cuidado y el amor de sus familias”⁹².

92 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la equidad. Primero las niñas y los niños. Desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia. [Consultado 01 de septiembre de 2020]. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

7.2 Objetivos

Objetivo general: Definir y desplegar una estrategia intersectorial que contribuya a prevenir y atender de manera integral las violencias hacia niñas, niños y adolescentes en Colombia.

Objetivos específicos:

- ❖ Fortalecer los entornos en los que crecen y se desarrollan niñas, niños y adolescentes para protegerlos de todas las formas de violencia.
- ❖ Promover el conocimiento de los derechos y el desarrollo de habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes para la prevención de riesgos asociados con la violencia.
- ❖ Abogar por la adecuada aplicación y el fortalecimiento del marco normativo y legislativo colombiano para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes a una vida sin violencia.
- ❖ Garantizar el acceso efectivo a los servicios de protección y atención, así como el acceso a la justicia ante la vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Sensibilizar y lograr mayor comprensión sobre la problemática e incidir en el cambio de normas y valores que naturalizan todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Fortalecer capacidades institucionales y recursos humanos para la prevención y atención de todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

7.3 Componentes

El Plan Nacional de Acción contra la violencia hacia la niñez y la adolescencia quedó conformado por siete componentes y 20 líneas de acción. Los componentes corresponden a la adaptación para Colombia de las estrategias del Modelo INSPIRE, este ejercicio facilitó visibilizar los tipos de violencia a los cuales respondería el Plan (anexo 1 y 2).

Componente 1: Entornos Protectores

Todos los entornos o espacios donde crecen se desarrollan e interactúan las niñas, niños y adolescentes deberían protegerlos de manera efectiva contra todas las formas de violencia. Por ello, en el Plan Nacional de Acción se establecieron seis líneas de acción: entorno educativo, entorno hogar, entorno comunitario, entorno digital, entorno institucional y transferencias monetarias/micro financiamiento.

Las iniciativas sobre los entornos tienen como población objetivo los actores con los escenarios donde se interrelacionan las niñas, niños y adolescentes, es decir, sus pares, integrantes de su núcleo primario y proveedores de servicios de salud, educación y justicia. Además, buscan fortalecer las capacidades de quienes ofrecen servicios institucionales y mejoran el acceso a servicios sociales, así como el aseguramiento del entorno desde lo físico o la protección de ciertos entornos por la institucionalidad. En este componente han sido incluidas las transferencias monetarias condicionadas, las cuales buscan reducir la vulnerabilidad de familias y jóvenes en pobreza y pobreza extrema.

La Alianza Nacional contra la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes centra sus acciones en el fortalecimiento de la dimensión individual y de los entornos donde crecen y se desarrollan niñas, niños y adolescentes, como el entorno hogar, público y comunitario, institucional, y digital o virtual.

Desde la dimensión individual se desarrollan acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes para el fortalecimiento de habilidades, la promoción de derechos y su exigibilidad ante la sociedad, la familia y el Estado.

En el entorno hogar, las acciones están encaminadas al fortalecimiento de habilidades parentales que permitan establecer vínculos basados en el respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y reconocimiento de su identidad e individualidad como sujetos de derechos.

Respecto al entorno público y comunitario, las acciones están encaminadas a la prevención de riesgos y el cambio cultural frente a la naturalización y normalización de las diferentes formas de violencias que afectan a niñas, niños y adolescentes, en las que se involucran a la ciudadanía, iglesias, organizaciones comunitarias, escuelas y líderes de opinión.

En cuanto al entorno institucional, se busca vincular a las instituciones de gobierno, salud, educación, policía, fuerzas armadas, cooperación internacional, para fortalecer la respuesta en la prevención, en la atención libre estereotipos basados en la edad y el género, así como en pautas para crianza respetuosa y libre de violencias.

Por último, en el entorno virtual o digital, se busca implementar acciones que tengan como objetivo la prevención de riesgos de vulneraciones de derechos en este entorno.

Como parte de las iniciativas que incluye este componente se encuentran:

- ❖ Acceso y permanencia en el sistema educativo.
- ❖ Socialización de protocolos y rutas de atención para la prevención de la violencia en el entorno educativo (violencia sexual, violencia entre pares, entre otras).
- ❖ Mitigación de riesgos habitacionales en familias en situación de vulnerabilidad.

- ❖ Iniciativas dirigidas a rectores, docentes, padres de familia y estudiantes que aportan a la convivencia a través de fortalecimiento de competencias ciudadanas y sociales.
- ❖ Iniciativas en pautas de crianza, apego seguro y fortalecimiento de habilidades sociales para cuidadores, padres y madres.
- ❖ Acompañamiento psicosocial a familias vulnerables.
- ❖ Mejoramiento del entorno comunitario garantizando el acceso a bienes y servicios institucionales.
- ❖ Sensibilización a niñas, niños y adolescentes sobre el uso responsable del internet, con acompañamiento o supervisión.
- ❖ Iniciativas que fortalezcan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Micro financiamiento para familias con niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Transferencias monetarias condicionadas como estrategia de alivio a la pobreza en familias con niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Iniciativas para la generación de ingresos de familias con niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Iniciativas para ser implementadas en el entorno institucional con el propósito de sensibilizar, generar conciencia y aumentar la “cero tolerancia” ante distintos tipos de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes.

Componente 2: Prevención de riesgos

El componente de prevención de riesgos se sustenta en el fortalecimiento de capacidades y habilidades de niñas, niños, adolescentes como un mecanismo de autoprotección para mitigar daños y futuras situaciones de violencia. En este componente se establecieron tres líneas de acción: fortalecimiento de competencias y habilidades individuales y sociales; promoción de derechos; y participación de niñas, niños y adolescentes en distintos escenarios.

Las iniciativas en prevención de riesgos fortalecen habilidades sociales básicas y complejas, que comprenden desde la escucha, la empatía, la asertividad, la capacidad de comunicar sentimientos y emociones, la resolución de conflictos y la negociación, hasta el reconocimiento de sus derechos y

los derechos de los demás. Estas habilidades pueden ser abordadas a través de procesos de formación, ofertando prácticas deportivas y culturales o acciones restaurativas que en su desarrollo incluyan competencias sociales complejas, las cuales son ofertadas desde la institucional e integran distintos actores que están en relación directa o indirecta con las niñas, niños y adolescentes.

Como parte de las iniciativas que incluye este componente se encuentran:

- ❖ Iniciativas que fortalecen competencias y habilidades deportivas, culturales y científicas en niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Iniciativas que fortalecen competencias socioemocionales y/o aptitudes para la vida en niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Iniciativas que promueven el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Iniciativas que generan espacios de escucha para niñas, niños y adolescentes en contexto de violencia.
- ❖ Iniciativas que promueven la participación y el liderazgo de niñas, niños y adolescentes en todo el ciclo de las políticas públicas.

Componente 3: Marco legal

El marco normativo es fundamental para la prevención de las distintas formas de violencia y promoción del respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En este componente se aboga por la adecuada aplicación y el fortalecimiento del marco normativo y legislativo colombiano para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes a una vida sin violencia. El componente contempla una línea de acción denominada *desarrollo de normatividad nacional para la prevención y atención*.

Colombia ha adoptado y expedido normatividad para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes a una vida sin violencia. Además, existen al menos 16 nuevos proyectos de ley que se encuentran en trámite de aprobación en el Congreso de la República, relacionados con temas de violencia sexual, lo cual refleja el compromiso del Estado ante este problema público.

Como parte de los temas que se incluyen en el marco normativo se encuentran:

- ❖ Trabajo infantil.
- ❖ Matrimonio infantil y uniones tempranas.

- ❖ Alertas tempranas para la prevención de la violencia sexual de las niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Violencia sexual cibernética.
- ❖ Prohibición de la mendicidad.
- ❖ Prevención y protección de la niñez.
- ❖ Protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial.
- ❖ Regulación de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional.

Componente 4: Atención Oportuna e Integral

La atención a las distintas formas de violencia requiere respuestas oportunas para reducir o mitigar su impacto nocivo en niñas, niños y adolescentes. Este componente pretende garantizar el acceso efectivo a los servicios de protección, atención y justicia ante la vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes. El componente tiene tres líneas de acción: rutas, guías y protocolos de atención, acceso a la justicia (investigación y judicialización), y servicios de atención.



Las iniciativas en atención oportuna e integral consideran a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, con atenciones diferenciales, y respondiendo a necesidades particulares, así como evitando la revictimización en el acceso institucional.

Como parte de las iniciativas que incluye este componente se encuentran:

- ❖ Interoperabilidad entre sistemas de información de las entidades del sector salud, protección y justicia.
- ❖ Establecimiento de rutas, guías o protocolos para brindar respuesta oportuna ante situaciones de vulnerabilidad o por algún tipo de violencia hacia niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Iniciativas intersectoriales que promuevan y faciliten la investigación y judicialización de victimarios en el caso de delitos sexuales.
- ❖ Iniciativas que implementen y/o fortalezcan servicios en prevención de violencia en niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Fortalecimiento de los servicios de salud y protección para la atención integral de niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Difusión de rutas, guías y protocolos para aumentar la búsqueda de ayuda y acceso a servicios institucionales ante situaciones de vulnerabilidad o por algún tipo de violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

Componente 5: Datos y evidencia

En todo el ciclo de políticas públicas se requiere de datos e información de calidad. A su vez, las respuestas al problema público deberían sustentarse en evidencia científica. De la misma forma, durante la implementación de las políticas, es necesario valorar qué funciona o qué debe ser reformulado para continuar con la expansión o posible réplica de las intervenciones. Este componente tiene dos líneas de acción: gestión del conocimiento (análisis de datos y evidencia, nuevas investigaciones) y difusión y divulgación.

Las iniciativas sobre datos y evidencia incluyen procesos de gestión de información, gestión del conocimiento y su transferencia a distintas audiencias.

Como parte de las iniciativas que incluye este componente se encuentran:

- ❖ Sistemas integrados de información que permitan la interoperabilidad y trazabilidad.
- ❖ Modelos predictivos para la respuesta anticipada ante situaciones de vulnerabilidad.
- ❖ Observatorios para cuantificar y cualificar delitos y/o problemáticas que afectan a niñas, niños y adolescentes.

- ❖ Establecimiento de líneas de base sobre prestación de servicios, violencias contra niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Estudios sobre factores de riesgo y consecuencias de la violencia en niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Evaluaciones integrales (diseño, proceso, implementación, resultados), de iniciativas, grupo de iniciativas por líneas de acción o componentes definidos en el Plan Nacional de Acción.
- ❖ Aplicación de encuestas nacionales con mediciones sobre distintos tipos de violencia o vulneraciones hacia niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Divulgación de lineamientos y documentos técnicos para público especializado.
- ❖ Disposición de información y nuevo conocimiento a través de repositorios institucionales.

Componente 6: Movilización social

Existen normas, creencias y comportamientos sociales y culturales que han naturalizado y perpetuando distintas formas de violencia. Para transformar estas realidades, se requiere sensibilizar y promover la corresponsabilidad de la sociedad. Este componente tiene dos líneas de acción: sensibilización y generación de conciencia; y normas y valores.

Las iniciativas en movilización social deben integrar estrategias de comunicación inclusiva que incorpore diferentes lenguajes que facilite y posibilite para la transformación de normas sociales sustentadas en teorías de cambio de comportamiento y cultura ciudadana. Se hace necesario trabajar de manera coordinada y articulada para la generación de información orientada a la sensibilización y generación de conciencia dado que en la actualidad los ejercicios comunicativos se centran en problemáticas sobre las cuales existe limitada información, y no se hace de manera adecuada como en los casos de la explotación sexual comercial, el reclutamiento forzado y el trabajo infantil; aunque estas problemáticas se encuentran visibles en la agenda pública, requieren de mayor socialización con la ciudadanía.

Como parte de las iniciativas que incluye este componente se encuentran:

- ❖ Estrategias para sensibilizar o evitar la normalización de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Estrategias de normas y valores en crianza amorosa.
- ❖ Estrategias que buscan generar conciencia sobre el castigo físico y la violencia sexual.

- ❖ Estrategias de movilización social para abogar por los derechos de la niñez y la adolescencia.
- ❖ Estrategias de prevención sobre el delito de la trata de personas y explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Estrategias de prevención sobre el delito de reclutamiento forzado en niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Estrategias de prevención sobre el trabajo infantil.

Componente 7: Fortalecimiento de capacidades

Es indispensable contribuir a desarrollar competencias y habilidades en el talento humano responsable del diseño, implementación, monitoreo y/o evaluación de iniciativas de prevención de violencia, y los servicios de atención, protección y judicialización de niñas, niños y adolescentes.

A su vez, las entidades deben evaluar qué capacidades requieren ser fortalecidas para el cumplimiento de sus funciones misionales. Este componente contempla tres líneas, a saber: desarrollo de capacidades institucionales; fortalecimiento de recursos humanos e incidencia en políticas públicas.

Como parte de las iniciativas que incluye este componente se encuentran:

- ❖ Actualización de documentos normativos.
- ❖ Herramientas y metodologías para la transversalización de enfoques diferenciales.
- ❖ Establecimiento de lineamientos y asistencia técnica para la implementación de políticas públicas a nivel territorial.
- ❖ Diseño e implementación de cursos para fortalecer las capacidades instaladas y la implementación de políticas públicas a nivel territorial.
- ❖ Diseño e implementación de cursos y certificación de competencias para la identificación y respuesta ante situaciones de vulnerabilidad o violencia hacia niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Fortalecimiento continuo de capacidades de profesionales de la salud o del talento humano para la prevención y atención integral de violencias contra niñas, niños y adolescentes.



Mecanismos de implementación y evaluación

8.1 Coordinación interinstitucional

La Alianza Nacional se enmarca en la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), valiéndose de su estructura para funcionar en el nivel nacional y territorial. En ese sentido, el seguimiento a la implementación de su Plan Nacional de Acción se realiza desde el Comité Ejecutivo de dicho sistema, entendiéndolo como la instancia de coordinación y operación desde donde se articula a todos los actores en pro de la prevención de violencia contra la niñez y la adolescencia.

La Alianza Nacional a su vez le reportará al Consejo Nacional de Política Social liderado por el Presidente de la República, entendiéndolo como el lugar donde se toman todas las decisiones más estratégicas en el marco del SNBF.

8.2 Espacios intersectoriales

Paralelamente a la implementación del Plan Nacional de Acción, la Alianza Nacional se encuentra trabajando con los 32 departamentos de Colombia en

la creación y puesta en marcha de los Planes Departamentales para la prevención de violencias. Estos planes buscan articular desde las competencias territoriales y las necesidades específicas de prevención y atención integral de niñas, niños y adolescentes de cada territorio, la gestión de recursos operativos, logísticos y financieros para la consecución de fines en pro de la protección de los derechos de la infancia colombiana. Las Gobernaciones, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar a través de los referentes del Sistema en territorio, así como el personal administrativo y misional del ICBF, en acompañamiento de las Gestoras sociales de cada región, y la Federación Nacional de Departamentos, han elaborado los planes de acuerdo con los lineamientos técnicos dados por la Alianza Nacional contra la violencia en compañía de la asistencia técnica de consultores especializados en planeación territorial. Este engranaje de diversos actores genera diversas visiones operativas de la puesta en ejecución de las estrategias territoriales, así como el intercambio de información y articulación intersectorial en pro de la población mencionada.

8.3 Sistema de monitoreo y evaluación

El Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) del Plan Nacional de Acción pretende generar información y evidencia sobre las acciones implementadas en prevención y atención de las distintas formas de violencia hacia la niñez y la adolescencia en Colombia, identificando puntos críticos para el cumplimiento de las metas, permitiendo fortalecer de esta manera el proceso de rendición de cuentas de las entidades vinculadas a la Alianza Nacional.

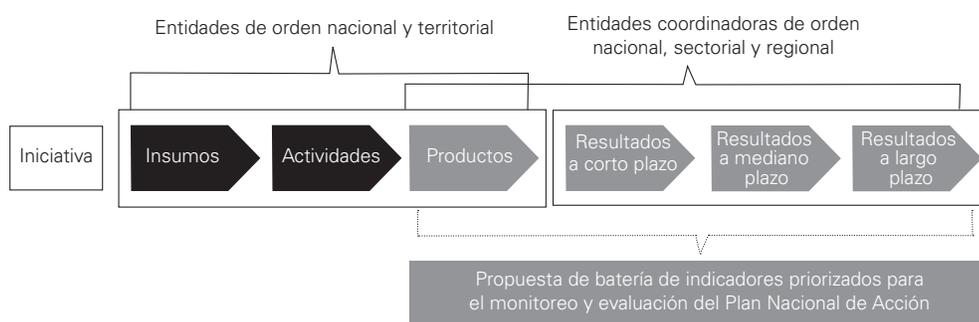


Figura 2. Cadena de valor para la generación y uso de información para el seguimiento de las políticas públicas. Colombia, 2014

Adaptado de: Departamento Nacional de Planeación. Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia). Guía metodológica para el seguimiento y la evaluación a políticas públicas. Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. Bogotá, 2014.

En concordancia con la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación⁹³ para realizar procesos de seguimiento y evaluación

⁹³ Departamento Nacional de Planeación. Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia). Guía metodológica para el seguimiento y la evaluación a políticas públicas. Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. Bogotá, 2014.

de políticas públicas, y tomando como referencia la experiencia y buenas prácticas de diferentes instancias de coordinación intersectorial que abordan distintas formas de violencia y vulneraciones hacia la niñez y la adolescencia, se propusieron para este Plan indicadores de producto y de resultado a corto, mediano y largo plazo. Además, se estableció una batería de indicadores de impacto sobre los cuales la implementación de este Plan podría tener incidencia en el largo plazo.

Líneas de base

Las líneas de base de los indicadores corresponden en su mayoría al 2019. En los indicadores de producto donde se requiere agregar la información de varias instituciones, la línea de base corresponde a la establecida por la institución con mayor cobertura a nivel nacional.

Indicadores y su orientación

Los indicadores de resultado se sustentaron en: las capacidades o dimensiones clave de intervención que los distintos grupos de interés reportaron en sus iniciativas, y los indicadores establecidos en las políticas públicas o líneas de política con vigencia superior al periodo de implementación del presente Plan. La mayoría de los indicadores de resultado están desagregados por sexo.

Para cada uno de los indicadores de producto y resultado del Plan Nacional se seleccionó uno de los siguientes tres criterios: aumento, mantenimiento o reducción; así como uno de los siguientes tipos de acumulación: reducción, reducción anual, flujo, stock y acumulado. Con estos insumos, se establecieron los indicadores esperados al 2024.

Metas para los indicadores

Las metas de los indicadores fueron establecidas utilizando tres criterios: series históricas, coherencia con metas establecidas por el Estado para 2022 y 2030⁹⁴, y los resultados de investigaciones en contextos similares. De esta forma, se proyectó cuánto se esperaba alcanzar, en qué tiempo y cuál sería el cambio sobre la tendencia.

Operación del Sistema de Monitoreo y Evaluación

A continuación se describen los elementos que permitan operativizar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia la Niñez y la Adolescencia de Colombia, iniciando con el monitoreo y luego, con la evaluación.

Periodicidad. El monitoreo tendrá dos momentos:

94 Ibídem

- ❖ Trimestral para todos los **indicadores de producto**, lo que permite obtener información constante sobre la implementación de las iniciativas y el avance en el cumplimiento de las metas.
- ❖ Anual para los **indicadores de resultado**, excepto:
 - ✓ Los indicadores que serán monitoreados por la encuesta EVCN-NA, los cuales son quinquenales, y
 - ✓ El indicador “Número de niñas, niños y adolescentes que iniciaron procesos de restitución de derechos por explotación sexual comercial”; de seguimiento semestral⁹⁵.

Instrumentos. Desde la coordinación de la Alianza Nacional se construirán tableros de control, uno para los indicadores de producto y otro para los indicadores de resultado. Estos tableros deben ser validados por las instituciones vinculadas al Plan Nacional de Acción.

Flujo de información. De acuerdo con la periodicidad establecida, las instituciones vinculadas al Plan Nacional de Acción deberán remitir a la coordinación de la Alianza Nacional el tablero de control con el reporte de sus respectivos indicadores. La información será consolidada y procesada por la coordinación de la Alianza Nacional.

Roles de las instituciones. Todos los grupos de interés vinculados al proceso de construcción del Plan Nacional de Acción tienen un rol en el Monitoreo y Evaluación, los cuales se listan a continuación.

Cuadro 6. Roles de los grupos de interés en el sistema de monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Acción contra la violencia hacia la niñez y la adolescencia de Colombia 2021-2024

Grupo de interés	Roles en el Sistema de M&E
Niñas, niños y adolescentes	En la divulgación de los resultados de implementación del Plan Nacional de Acción.
Entidades del Estado	De acuerdo con los lineamientos vigentes en el país ⁹⁶ . Se solicitará a las 32 entidades vinculadas al Plan Nacional de Acción delegar un referente del área de planeación para las actividades de monitoreo y evaluación. Igualmente se contará con un enlace de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en este grupo dado su rol de intersectorialidad.

95 Corresponde a un indicador Proxy para cuantificar la ESCNNA, generalmente este problema es medido a través de denuncias. Debido al número de casos que son registrados de forma anual, se ha sugerido realizar un seguimiento semestral que facilite establecer su comportamiento

96 República de Colombia. Constitución Política de Colombia. Actualizada con los actos legislativos a 2016. Biblioteca Enrique Low Murtra. Bogotá, 2016. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Grupo de interés	Roles en el Sistema de M&E
	Estas áreas deberán generar, de acuerdo con los tiempos previstos, los datos e información sobre sus indicadores de productos y resultado. La información será consolidada a nivel nacional y regional.
Organizaciones de Sociedad Civil y Organismos de cooperación internacional	<p>Las Organizaciones de Sociedad Civil y organismos de cooperación internacional con iniciativas incluidas en el Plan Nacional de Acción deberán remitir una carta de acuerdo (formato preestablecido) debidamente firmada a la dirección general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, expresando su compromiso de hacer parte de la Alianza Nacional y de participar de las reuniones y aportar los insumos que le sean requeridos para el monitoreo y evaluación.</p> <p>Estos actores deberán generar de acuerdo con los tiempos previstos, los datos e información sobre sus indicadores de productos.</p>

Evaluación. La evaluación debe ser transversal al proceso de implementación del Plan Nacional de Acción. Por lo tanto, se sugiere consolidar teorías de cambio y elaborar mapas de brechas de evidencia por cada componente. Lo anterior sustentará y proporcionará evidencia sobre los abordajes en prevención y atención a las distintas formas de violencia.

Se concertará con el Departamento Nacional de Planeación una evaluación antes del cierre del periodo. La evaluación podría priorizar uno de los componentes y una o más líneas de acción. El propósito, tipo y enfoque de la evaluación, así como la población potencial y la población objetivo, entre otros aspectos, deberán ser concertados con los implementadores.

Anexo 1. Componentes, líneas de acción y tipos de violencia de las iniciativas vinculadas al Plan Nacional de Acción contra la violencia hacia la niñez y la adolescencia de Colombia, 2021-2024

Componente	Líneas de acción	Organizador temático de las iniciativas	Tipos de violencia
Entornos protectores	Entorno educativo	❖ Acciones con estudiantes	Intimidación escolar (violencia física, violencia psicológica)
		❖ Acciones con rectores, docentes, padres de familia	
	Entorno hogar	Habilidades parentales	Trata y explotación sexual comercial
		Habilidades socioemocionales	Violencia física (castigo físico)
		Mitigación de riesgos y habilidades socioemocionales	Violencia psicológica
	Entorno comunitario	Escenarios comunitarios	Reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual
		Infraestructura	Violencia sexual
	Entorno digital	Canalización de riesgos y situaciones en entornos digitales	Trata y explotación sexual
		Desarrollo de habilidades digitales	Grooming
	Transferencias monetarias condicionadas	❖ Subsidios	Sexting
Micro financiamiento		Abordan causas de la violencia (pobreza, acceso a bienes y servicios estatales -salud y educación-, empleabilidad)	
Prevención de riesgos	Fortalecimiento de competencias y habilidades individuales y sociales	❖ Encuentros deportivos, culturales y científicos	Promueven actitudes y habilidades sociales, conocimientos en salud, sexual y reproductiva, resiliencia
		❖ Habilidades socioemocionales	Reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual
	Promoción de derechos	❖ Gestionando acceso a la educación	Xenofobia
			Aborda una causa de la violencia: educación
	Participación de niñas, niños y adolescentes	❖ Espacio de escucha para niñas, niños y adolescentes	Violencia basada en género

Componente	Líneas de acción	Organizador temático de las iniciativas	Tipos de violencia
Marco legal	Desarrollo de normatividad nacional para la prevención y atención	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Castigo físico ❖ Trabajo infantil ❖ Matrimonio infantil y uniones tempranas 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Violencia física (castigo físico) ❖ Violencia sexual ❖ Trabajo infantil
	Rutas, guías y protocolos de atención	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Respuesta rápida y articulación interinstitucional ❖ Situación de riesgo inminente y vulneración 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desapariciones ❖ Maltrato infantil ❖ Abandono ❖ Violencia interpersonal ❖ Violencia basada en género
Atención oportuna e integral	Acceso a la justicia	Articulación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Violencia sexual ❖ Violencia física ❖ Violencia psicológica
	Servicios de atención	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Distintas formas de violencia ❖ Situación de riesgo inminente y vulneración 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Violencia sexual ❖ Amenazas y vulneraciones a los derechos
	Gestión del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conflicto armado ❖ Conocimiento sobre vulneración de derechos ❖ Estadísticas vitales en menores de 18 años ❖ Prestación de servicios ❖ Prestación de servicios (Incluye: Modelo de atención para adolescentes gestantes y lactantes) ❖ Salud mental ❖ Violencia basada en género 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Violencia sexual ❖ Reclutamiento, uso y violencia sexual ❖ Violencia basada en género ❖ Trata y explotación sexual comercial ❖ Todas las formas de violencia ❖ Embarazo infantil
Datos y evidencias	Difusión y divulgación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Repositorios institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reclutamiento, uso y violencia sexual
	Sensibilización y generación de conciencia	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Distintas formas de violencia 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Violencia física ❖ Violencia psicológica ❖ Violencia sexual

Componente	Líneas de acción	Organizador temático de las iniciativas	Tipos de violencia
Movilización Social		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Prevención de la trata de personas y Explotación Sexual Comercial en Niñas, Niños y Adolescentes ❖ Prevención del reclutamiento forzado ❖ Prevención del trabajo infantil 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reclutamiento y uso ❖ Trata de personas, tráfico de migrantes ❖ Explotación sexual comercial ❖ Abandono ❖ Explotación sexual comercial ❖ Reclutamiento forzado ❖ Abuso y separación familiar ❖ Trabajo infantil
	Normas y valores	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Crianza positiva ❖ Desnaturalización de la violencia 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Violencia sexual ❖ Violencia física (castigo físico) ❖ Violencia psicológica ❖ Violencias en el entorno privado
Fortalecimiento de capacidades	Desarrollo de capacidades institucionales	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Distintas formas de violencia ❖ Reclutamiento forzado ❖ Violencia basada en género ❖ Violencia sexual 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual ❖ Violencia sexual ❖ Violencia basada en género ❖ Distintas formas de violencia
	Fortalecimiento de Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificación de situaciones de riesgo y vulneración ❖ Prevención de la trata de personas y Explotación Sexual Comercial en Niñas, Niños y Adolescentes ❖ Prevención de todas las formas de violencia ❖ Prevención del reclutamiento forzado ❖ Prevención del trabajo infantil ❖ Violencia basada en género ❖ Violencia sexual 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Violencia sexual ❖ Violencia basada en género ❖ Reclutamiento, utilización y uso ❖ Explotación sexual comercial ❖ Trabajo infantil ❖ Grooming ❖ Sexting ❖ Ciberacoso ❖ Trata y explotación sexual
	Incidencia en políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Explotación Sexual Comercial en Niñas, Niños y Adolescentes ❖ Fortalecimiento institucional ❖ Transversalización de enfoques diferenciales 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Explotación sexual comercial ❖ Violencia sexual

Anexo 2. Iniciativas del plan nacional de acción en proceso¹

Componente: Entornos protectores

Objetivo: Fortalecer los entornos en los que crecen y se desarrollan niñas, niños y adolescentes para protegerlos de todas las formas de violencia

Líneas de acción	Categorización	Iniciativas	Tipo de actor	Responsables
Entorno educativo	Acciones con actores, docentes, padres de familia	Entornos para la vida, la convivencia y la ciudadanía	Gobierno Nacional	Ministerio de Educación
		Estrategia Alianza Familia – Escuela		
		Jornada Única		
		Sistema Nacional de Convivencia Escolar		
		Formador de Formadores	Gobierno Nacional	Fiscalía General de la Nación
		Prevención del delito de violencia sexual en niñas, niños y adolescentes "Mi voz y mis derechos cuentan"		
		Competencias socioemocionales en niñas, niños y adolescentes: factor protector de las violencias	Gobierno Nacional	Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia
		Transformación del ecosistema de la primera infancia	Sociedad civil	aeioTU Fundación Carulla
		Red de colegios públicos y privados en Colombia	Sociedad civil	Red PaPaz
		Proyección de trayectorias educativas de niñas, niños y adolescentes en el marco de la emergencia COVID19	Cooperación internacional	UNICEF
Entornos escolares protegidos frente a la trata y la explotación sexual comercial	Sociedad civil	Fundación Renacer		
Acciones con estudiantes	Aprendiendo a Cuidarme	Sociedad civil	Corporación de Amor al Niño Ca-riño	

¹ Los resultados esperados de cada componente se encuentran enunciados en el anexo 3, monitoreo y evaluación del Plan de Acción.

Líneas de acción	Categorización	Iniciativas	Tipo de actor	Responsables
Entorno hogar	Habilidades socioemocionales	Aventurémonos en Familia	Gobierno Nacional	Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia
		Programa: Familias Fuertes	Gobierno Nacional	Ministerio de Justicia y del Derecho
		Programa: Mi Familia	Gobierno Nacional	ICBF
		Programa: Mi Familia Universal		
		Estrategia Mi Familia Empresa		
	Programa Radial La Hora Fantástica	Sociedad civil	Fundación de Atención a la Niñez - FAN	
	Crianza con ternura	Sociedad civil	World Vision	
	Programa: Crece conmigo	Sociedad civil	Fundación Apego	
	Habilidades parentales	Espacios protectores para niñas, niños y adolescentes	Sociedad civil	Fundación PLAN
		Familia Activa	Sociedad civil	Fundación Apego
Estrategia seres de cuidado		Cooperación internacional	UNICEF	
Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes		Gobierno Nacional	ICBF, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Justicia y del Derecho, Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia	
Mitigación de riesgos y habilidades socioemocionales	Mejoramientos de vivienda	Gobierno Nacional	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	
	Programa de recreación para la infancia	Gobierno Nacional	Ministerio del Deporte	
	Estrategia de Prevención del Reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados	Gobierno Nacional	Consejería de Derechos Humanos	
Entorno comunitario	Escenarios comunitarios			

Líneas de acción	Categorización	Iniciativas	Tipo de actor	Responsables
Entorno digital	Infraestructura	Comités de Protección	Sociedad civil	Save the Children
		Ludotecas Naves	Sociedad civil	Corporación Juego y Niñez
		Canales de Esperanza	Sociedad civil	World Vision
		Estrategia de Acompañamiento al Plan 100 días	Gobierno Nacional	ICBF - Policía Nacional
	Canalización de riesgos y situaciones digitales	Apoyo a las autoridades departamentales y municipales con el propósito de mejorar la movilidad y transitabilidad entre los territorios, permitiendo de esa forma aportar al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población vulnerable especialmente a las niñas, niños y adolescentes	Gobierno Nacional	Ministerio de Transporte
		Casas Lúdicas	Gobierno Nacional	Ministerio de Relaciones Exteriores
	Desarrollo de habilidades digitales	Centro de Internet Seguro	Sociedad civil	Red PaPaz
		Programa educativo NetSmartz. E	Gobierno Nacional	Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
		En TIC Confito	Cooperación internacional	UNICEF
		Escuela de Influenciadores	Sociedad civil	Fundación Renacer
Transferencias monetarias condicionadas	Subsidios	Formación en ciudadanía e incidencia de NNAJ para la prevención ESCNNA	Gobierno Nacional	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
		Programa: Familias en acción		
		Programa: Jóvenes en acción		
Microfinanciamiento	Generación de ingresos	Programa: Familias en su tierra	Gobierno Nacional	
		IRACA		

Componente: Prevención de riesgos

Objetivo: Promover el conocimiento de los derechos y el desarrollo de habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes para la prevención de riesgos asociados con la violencia

Líneas de acción	Categorización	Iniciativas	Tipo de actor	Responsables
Fortalecimiento de competencias y habilidades individuales y sociales	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales	Estrategia: CRE-SER	Gobierno Nacional	Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas
		Estrategia: Proyectándonos		
		Estrategia: Rotando la vida		
		Estrategia: Salta la Cuerda		
		Estrategia Sacúdete (Infancia, adolescencia y juventud)	Gobierno Nacional	ICBF
		Generación 2.0		
		Oferta de riesgos específicos	Gobierno Nacional	Policía Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia)
		Abre tus ojos		
		Proyecto de desarrollo de capacidades para el acceso a la anticoncepción	Gobierno Nacional	Ministerio de Salud y Protección Social
		Facilitar la apropiación y aplicación de los conceptos y mecanismos de la Justicia Transicional por parte de los niños, niñas, adolescentes de comunidades étnicas		
		Plataforma Masiva Virtual para niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Gobierno Nacional	Ministerio de Educación
		Bethany Kids	Sociedad civil	Bethany
		Clubes juveniles	Sociedad civil	Save the Children
		Diplomacia Deportiva y Cultural	Gobierno Nacional	Ministerio de Relaciones Exteriores
		Escuelas Deportivas para Todos		
Juegos Intercolegiados Nacionales en habilidades y/o competencias	Gobierno Nacional	Ministerio del Deporte		

Líneas de acción	Categorización	Iniciativas	Tipo de actor	Responsables
Promoción de derechos	Espacio de escucha para niñas, niños y adolescentes	Proyecto pedagógico, musical y organizativo de la Escuela de Música	Gobierno Nacional	Ministerio de Cultura
		Programa Música para la Reconciliación		
		Creación Musical y atención Psicosocial		
		Programa ONDAS	Gobierno Nacional	Ministerio de Ciencia, Tecnologías e Innovación
		Estrategia de creación de contenidos y fortalecimiento del trabajo con niñas y niños de la primera infancia que aporte a la transformación de estereotipos de género, en especial roles de género, y la prevención de violencias por medio de experiencias artísticas.	Cooperación internacional	UNICEF
		Cambia el Cuento	Cooperación internacional	OIM
		Proyecto El Mundo Es Mi Hogar	Sociedad civil	Save the Children
		Catatumbo ama la educación	Sociedad civil	Fundación PLAN
		Campaña Global Por ser Niña	Gobierno Nacional	Centro Nacional de Memoria Histórica
		Participación de niñas, niños y adolescentes	Espacio de escucha para niñas, niños y adolescentes	Iniciativa de Memoria Histórica: Comuneritos resistiendo desde la historia y en la memoria para la defensa de la vida y el territorio
Las niñas y los niños de Cazuca construimos memoria y paz	Gobierno Nacional			Defensoría del Pueblo
Lineamientos para la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la gestión ambiental	Sociedad civil			Save the Children
Estrechamos lazos por nuestros derechos	Sociedad civil			World Vision
Red de Participación	Sociedad civil			Aldeas Infantiles SOS
Movimiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes Gestores de paz	Cooperación internacional			Agencia Francesa de Desarrollo - AFD
Red SOS				
Mujeres, niños y jóvenes libres de violencia en Buenaventura				

Componente: Marco legal

Objetivo: Abogar por la adecuada aplicación y el fortalecimiento del marco normativo y legislativo colombiano para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes a una vida sin violencia

Líneas de acción	Categorización	Iniciativas	Tipo de actor	Responsables
Desarrollo de normatividad nacional para la prevención y atención	Trabajo infantil	Alcance normativo, proyecto de Ley artículo 35 del código de infancia y adolescencia sobre la edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar	Gobierno Nacional	Ministerio de Trabajo
		Artículo 18° Trabajo y explotación infantil del Proyecto de Ley 059 de 2020	Gobierno Nacional	Ministerio de Minas y Energía
		Comité intersectorial de erradicación del trabajo infantil	Gobierno Nacional	Ministerio de Trabajo
	Castigo físico	Ley Ordinaria de prohibición del castigo físico y humillante contra niñas, niños y adolescentes	Sociedad civil	Alianza por la Niñez Colombiana
	Matrimonio infantil y uniones tempranas	Proyecto de Ley de prohibición del matrimonio infantil y uniones tempranas		

Componente: Atención Oportuna e Integral

Objetivo: Garantizar el acceso efectivo a los servicios de protección y atención, así como el acceso a la justicia ante la vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes

Líneas de acción	Categorización	Iniciativas	Tipo de actor	Responsables	
Rutas, guías y protocolos de atención	Situación de riesgo y vulneración	Legal App	Gobierno Nacional	Ministerio de Justicia y del Derecho	
		Estrategia de prevención y detección de violencias en los servicios de atención a la primera infancia	Gobierno Nacional	Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia	
		Ruta específica de prevención y atención integral a las violencias. Capítulo: Atención integral a niñas, niños y adolescentes	Gobierno Nacional	Ministerio de Salud y Protección Social	
	Respuesta rápida y articulación interinstitucional	Lineamientos técnicos de Salud Mental para víctimas de violencias de género	Cooperación internacional	OPS/OMS	
		Sistema de Gestión de casos	Sociedad civil	Save the Children	
		Espacio amigable para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias de Lleras	Sociedad civil	Bethany	
		Sub-sistema protección de derechos	Gobierno Nacional	ICBF	
	Acceso a la Justicia (Investigación y Judicialización)	Articulación interinstitucional	Línea de prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes (Casas de Justicia)	Gobierno Nacional	Ministerio de Justicia y del Derecho

Líneas de acción	Categorización	Iniciativas	Tipo de actor	Responsables
Servicios de atención	Situación de riesgo y vulneración	Enrutamiento línea 14. Sistema de Información para el seguimiento y control de casos SECAD	Gobierno Nacional	ICBF
		Nuevo modelo de defensorías		
		Línea de Reporte Te Protejo	Sociedad civil	Red PaPaz
		Programa de prevención de separación familiar y modalidad alternativa de cuidado	Sociedad civil	Aldeas Infantiles SOS
		Jugar pasa Sanar: Estrategia de atención psicosocial	Sociedad civil	Fundación de Atención a la Niñez - FAN
		Atención integral a la primera infancia		
		Estándares de calidad de los servicios de salud para la prevención del Embarazo en la adolescencia	Sociedad civil	OPS/OMS
		Equipo élite Guardianes de la Niñez	Gobierno Nacional	ICBF
		Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos	Gobierno Nacional	Defensoría del Pueblo
		Distintas formas de violencia		

Componente: Movilización social

Objetivo: Lograr una mayor comprensión sobre la problemática y promover la corresponsabilidad en torno a su prevención y desnaturalización

Líneas de acción	Categorización	Iniciativas	Tipo de actor	Responsables
Normas y valores	Crianza amorosa	Crianza amorosa + Juego	Gobierno Nacional	Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia
		Crianza sin violencia	Sociedad civil	Save the Children
	Desnaturalización de la violencia	Detección y atención de violencias en primera infancia	Gobierno Nacional	Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia
		Estrategias para la transformación de las normas sociales que perpetúan la violencia sexual y el castigo físico contra niños y adolescentes en Colombia en el ámbito escolar y familiar Estrategia para al cambio de normas y valores que naturalizan la violencia contra niños, niñas y adolescentes en Colombia	Gobierno Nacional	ICBF
Sensibilización y generación de conciencia	Distintas formas de violencia	Comunicación comunitaria y alternativa Somos Enlace	Cooperación internacional	UNICEF
		Movilización social por los derechos de la niñez colombiana	Gobierno Nacional	Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia
		Colombia, el país de la niñez Todo lo que hacemos les queda	Gobierno Nacional	ICBF
	Distintas formas de violencia	Incidencia política para incluir temas de niñez y adolescencia en las agendas públicas nacionales	Sociedad civil	Niñez YA
		Stop War on Children	Sociedad civil	Save the Children
		Campaña de movilización para la eliminación de toda forma de violencia contra la niñez Proyecto Soy Su Voz	Sociedad civil	World Vision
			Sociedad civil	Aldeas Infantiles SOS

Líneas de acción	Categorización	Iniciativas	Tipo de actor	Responsables
		Incidencia por el derecho a vivir en familia	Sociedad civil	Fundación Lumos Colombia
		Estrategia de prevención del delito de trata de personas y ESCNNA #EsoEsCuento	Gobierno Nacional	Fiscalía General de la Nación
	Prevención de la trata y la ESCNNA	Turismo responsable	Gobierno Nacional	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		Fortalecimiento de habilidades para la prevención de la trata y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes	Sociedad civil	Fundación Renacer
	Conformación de redes para la prevención de la trata y la ESCNNA en contextos de viajes y turismo, minería y migración			
	Prevención del reclutamiento	Prevención del delito de Reclutamiento Forzado de Menores "Tu eres la clave"	Gobierno Nacional	Fiscalía General de la Nación
		Proyecto organizativo	Sociedad civil	Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO)
	Prevención del trabajo infantil	No le juego al trabajo infantil	Gobierno Nacional	ICBF, Ministerio de Trabajo

Componente: Datos y evidencia

Objetivo: Lograr una mayor comprensión sobre la problemática y promover la corresponsabilidad en torno a su prevención y desnaturalización

Líneas de acción	Clasificación	Iniciativas	Tipo de actor	Responsables
Gestión de conocimiento	Conocimiento sobre vulneración de derechos	Agenda para la identificación anticipada de vulneraciones	Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación
		Herramientas metodológicas del Centro Nacional de Memoria Histórica	Gobierno Nacional	Centro Nacional de Memoria Histórica
		Unidad analítica (Modelo predictor de violencias)	Gobierno Nacional	ICBF
		Estudios epidemiológicos que aporten en la construcción y evaluación de las políticas públicas en el país	Gobierno Nacional	INMLCF
		The Tracking Progress Initiative Tool	Sociedad civil	Aldeas Infantiles SOS
		Observatorio de Niñez	Sociedad civil	Alianza por la Niñez Colombiana
		Herramienta virtual APP ELLAS Adolescentes	Cooperación internacional	UNICEF
		Observatorio ESCNNA	Sociedad civil	Proyecto Valientes Colombia
		Encuesta de línea de base sobre reducción de la fecundidad adolescente	Gobierno Nacional	Ministerio de Salud y Protección Social
		Nota estadística sobre el embarazo infantil	Gobierno Nacional	DANE
	Publicación de datos de estadísticas vitales	Gobierno Nacional	DANE	
	Fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y la corrupción nacional con énfasis en la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres y el feminicidio	Gobierno Nacional	Ministerio de Justicia y del Derecho	
	Violencia basada en género	Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE)	Gobierno Nacional	Ministerio de Salud y Protección Social
Sistema Integrado de Información de Violencias de Género		Gobierno Nacional	ICBF	
Programa de identificación de dinámicas, contextos y modalidades en explotación sexual comercial		Sociedad civil	Fundación Renacer	

Líneas de acción	Clasificación	Iniciativas	Tipo de actor	Responsables
Líneas de acción		Segundo boletín de las violencias por razones de sexo y género 2019 - 2020, análisis de las medidas de aislamiento preventivo para la contención de la pandemia por COVID 19	Gobierno Nacional	Ministerio de Salud y Protección Social
		Red Nacional de Información	Gobierno Nacional	Unidad para las Víctimas
	Conflicto armado	Observatorio de niñez y conflicto armado	Sociedad civil	Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO)
		Modelo predictivo de salud mental	Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación
	Salud mental	Consolidar la política institucional de la calidad del dato en todos los niveles de atención forense para contribuir al desarrollo del sistema único de medicina legal	Gobierno Nacional	INMLCF
	Prestación de servicios	Encuesta nacional línea de base de prestación de los servicios de salud dirigidos a adolescentes y jóvenes	Gobierno Nacional	Ministerio de Salud y Protección Social
		Experiencia: Mamá Mentora	Sociedad civil	Fundación Apego
		Documento: ¿Cómo es la situación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en Colombia en el marco de la Agenda 2030?	Gobierno Nacional	DANE
	Repositorios institucionales	Lineamientos sobre flexibilización de la oferta de las entidades que conforman la CIPRUNNA y la formulación de programas e iniciativas que desarrollen en sus líneas estratégicas	Gobierno Nacional	DNP
	Difusión y divulgación	Suín Juriscol	Gobierno Nacional	

Componente: Fortalecimiento de capacidades
Objetivo: Fortalecer capacidades institucionales y recursos humanos para la implementación y evaluación del Plan Nacional de Acción

Líneas de acción	Clasificación	Iniciativas	Tipo de actor	Responsables
Desarrollo de capacidades	Violencia sexual	Afianzar en los servicios de clínica, psiquiatría y psicología forense la transversalización de los enfoques diferenciales, articulado con el marco de consolidación del proceso de paz Acreditar las disciplinas médicas y laboratorios de los servicios forenses, de las regionales	Gobierno Nacional	INMLCF
	Reclutamiento forzado	Asistencia técnica en prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en Jóvenes y Adolescentes	Gobierno Nacional	Consejería Presidencial para la Juventud
	Violencia basada en género	Articulación de los resultados del DTM de niñez migrante con el SBNF Información y educación para la salud en igualdad de género Fortalecimiento línea y whatsapp Púrpura	Cooperación internacional Gobierno Nacional Cooperación internacional	OIM Ministerio de Salud y Protección Social UNICEF
	Distintas formas de violencia	Asistencia técnica territorial proyectos que incluyen prevención de violencias	Gobierno Nacional	Ministerio de Salud y Protección Social
		Lineamientos clínicos para el abordaje en salud de las violencias contra niños, niñas y adolescentes Apoyo a la conformación y fortalecimiento de hogares sustitutos, hogares de paso como modalidades de atención para la protección de niños, niñas y adolescentes migrantes	Cooperación internacional Cooperación internacional	OPS/OMS OIM
	Identificación de situaciones de riesgo y vulneración	Caja de herramientas: Para aprender a cuidarnos	Cooperación internacional	UNICEF
		Conexión Justicia	Gobierno Nacional	Ministerio de Justicia y del Derecho

Líneas de acción	Clasificación	Iniciativas	Tipo de actor	Responsables	
Fortalecimiento del talento humano		Curso virtual "Desarrollo de habilidades para el bienestar familiar y comunitario"	Gobierno Nacional	ICBF	
		Mandalavida	Gobierno Nacional	Ministerio del Deporte	
		Marco de formación para la especialización del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Gobierno Nacional	DNP	
		Plan de Asistencia técnica Subdirección de Responsabilidad Penal	Gobierno Nacional	ICBF	
		Fortalecimiento de modalidades de cuidado familiar- Hogar Sustituto	Sociedad civil	Fundación Lumos Colombia	
		Capacitaciones sobre crianza respetuosa	Gobierno Nacional	Ministerio de Trabajo	
	Prevención de la trata y la ESC-NNA	Prevención de la explotación sexual comercial	Formación a servidores públicos con competencia en la prevención, atención y protección de niñez y adolescencia víctima de explotación sexual y trata de personas	Sociedad civil	Fundación Renacer
		Línea de prevención fortalecimiento capacidades	Fortalecimiento a la justicia con enfoque de género	Gobierno Nacional	Ministerio de Justicia y del Derecho
		Plan de capacitación en derechos humanos y DIH	Plan de capacitación en derechos humanos y DIH	Gobierno Nacional	Ministerio de Defensa
	Violencia basada en género	Curso multiformato para el fortalecimiento de las capacidades de personas servidoras públicas (salud, educación, protección y justicia) y padres, madres y personas cuidadoras para la identificación, prevención y actuación frente a las violencias basadas en género contra niños, niñas y adolescentes	Cooperación internacional	UNICEF	
	Violencia sexual	Implementar el proceso de certificación de peritos forenses, para las disciplinas y categorías nuevas y existentes	Gobierno Nacional	INMLCF	
	Prevención del reclutamiento forzado	Activación de los mecanismos de protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual	Gobierno Nacional	Defensoría del Pueblo	
	Generación Futuro	Gobierno Nacional	Ministerio de Defensa		

Líneas de acción	Clasificación	Iniciativas	Tipo de actor	Responsables
Incidencia en políticas públicas	Prevención del trabajo infantil	Diplomado sobre línea de política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil	Gobierno Nacional	Ministerio de Trabajo
	Prevención de distintas formas de violencia	Curso INSPIRE para Colombia	Gobierno Nacional	ICBF
	ESCNNA	Curso Los Protegemos con todas nuestras fuerzas	Gobierno Nacional	ICBF – Ministerio de Defensa
		Protegerlos Es Conmigo	Gobierno Nacional	ICBF
	Fortalecimiento institucional	Lineamientos para la implementación de las políticas públicas según el sistema de ciudades Herramientas para el fortalecimiento del gasto público en niñez	Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación
	Transversalización de enfoque diferenciales	Afianzar en los servicios de clínica, psiquiatría y psicología forense la transversalización de los enfoques diferenciales, articulado con el marco de consolidación del proceso de paz	Gobierno Nacional	INMLCF

Anexo 3. Monitoreo Y Evaluación Del Plan Nacional De Acción

Componente	Entornos protectores																															
	Indicador	Tipo de indicador	Línea de base 2018a/2019b/2020c	Meta 2024	Frecuencia de recolección	Fuentes de información	Responsables del reporte																									
Indicadores de resultado	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Tasa de dictámenes médico legales por presunto delito sexual en menores de 18 años ❖ Tasa de violencia intrafamiliar en niñas, niños y adolescentes ❖ Número de niñas, niños y adolescentes que iniciaron procesos de restablecimiento de derechos por violencia (sexual, física, psicológica, omisión o negligencia, trabajo infantil) ❖ Porcentaje de búsqueda de ayuda institucional frente a cualquier evento de violencia física en personas de 13 a 17 años ❖ Porcentaje de personas de 13 a 17 años que le contaron a alguien sobre el evento de violencia sexual del cual fueron víctimas ❖ Porcentaje de haber sido testigo en los últimos 12 meses de violencia en el barrio en personas de 13 a 17 años 	Resultado	159.2 general ^a 277.4 mujeres 45.9 hombres	137.0 general 238.6 mujeres 39.6 hombres	Anual	SICLICO Proyecciones y retroproyecciones de población nacional	INMLCF																									
								Tasa de violencia intrafamiliar en menores de 18 años x 100.000	Resultado	73.7 general ^b 79.3 mujeres 68.3 hombres	61.2 general 65.8 Mujeres 56.7 Hombres	Anual	SICLICO Proyecciones y retroproyecciones de población nacional	INMLCF																		
															Número de niñas, niños y adolescentes que iniciaron procesos de restitución de derechos por violencias (sexual, física, psicológica, omisión o negligencia, trabajo infantil)	Resultado	360 ^a	396	Semestral	SIM ICBF												
																					Porcentaje de búsqueda de ayuda institucional frente a cualquier evento de violencia física en personas de 13 a 17 años	Resultado	10.9% general ^a 8.8% mujeres 12.3% hombres	11.4% general 9.2% mujeres 12.9% hombres	Quinquenal	Estudios y encuestas Ministerio de Salud y Protección Social						
																											Reducir al 2024, un 14% la tasa de dictámenes médico legales por presunto delito sexual en menores de 18 años, la violencia intrafamiliar y la violencia física	Resultado				

Indicador	Tipo de indicador	Línea de base		Meta		Frecuencia de recolección	Fuentes de información	Responsables del reporte
		2018a/2019h/2020 ^c	2020 ^c	2024	2024			
Porcentaje de personas de 13 a 17 años que le contaron a alguien sobre el evento de violencia sexual del cual fueron víctimas	Resultado	67.8% general ^a 83.7% mujeres 39.9% hombres	0 ^c	71.1% general 87.8% mujeres 41.9% hombres	2024	Quinquenal	Estudios y encuestas	Ministerio de Salud y Protección Social
Porcentaje de ser testigo en los últimos 12 meses de violencia en el barrio en personas de 13 a 17 años	Resultado	30.4% general ^a 30.2% mujeres 30.7% hombres	0 ^c	30.4% general 30.2% mujeres 30.7% hombres	2024	Quinquenal	Estudios y encuestas	Ministerio de Salud y Protección Social
Número de entidades territoriales con asistencia técnica en comités territoriales de convivencia escolar realizadas	Producto	0 ^c	0 ^c	96	2024	Trimestral	Registros institucionales	Ministerio de Educación
Número de establecimientos educativos con espacios formativos para niñas, niños y adolescentes implementados	Producto	58 ^c	58 ^c	58	2024	Trimestral	Registros institucionales	Corporación de Amor al Niño Caridencional para la Niñez y la Adolescencia, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Educación, aeioTU, Red PaPaz, Fundación Renacer, UNICEF
Número de familias vulnerables con menores de 18 años que recibieron acompañamiento psicosocial	Producto	64.480 ^c	64.480 ^c	240.000	2024	Trimestral	Registros institucionales	ICBF, Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, Ministerio de Justicia y del Derecho, Fundación Plan, Aldeas Infantiles SOS
Número de familias con menores de 18 años capacitadas en habilidades socioemocionales y pautas de crianza	Producto	75 ^c	75 ^c	115	2024	Trimestral	Registros institucionales	Fundación Apego, Fundación Plan, UNICEF

Indicador	Tipo de indicador	Línea de base		Meta		Frecuencia de recolección	Fuentes de información	Responsables del reporte
		2018a/2019b/2020 ^c	2024	2024	2024			
Número de proyectos asignados para mejorar la habitabilidad de las familias	Producto	3.398 ^c	128.000	128.000	128.000	Trimestral	Registros institucionales	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Número de municipios con programas comunitarios en prevención de violencia implementados	Producto	295 ^c	295	295	295	Trimestral	Registros institucionales	Ministerio del Deporte, Consejería de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Save the Children, World Vision
Número de niñas, niños y adolescentes sensibilizados en el uso seguro y responsable de TIC	Producto	800.000 ^b	3.000.000	3.000.000	3.000.000	Trimestral	Registros institucionales	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Red PaPaz, UNICEF
Número de personas formadas en habilidades no cognitivas	Producto	60.773 ^c	140.700	140.700	140.700	Trimestral	Registros institucionales	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Número de familias beneficiadas con transferencias monetarias	Producto	4.078.885 ^c	8.630.000	8.630.000	8.630.000	Trimestral	Registros institucionales	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Número de familias con incentivos económicos entregados	Producto	260.000 ^c	624.000	624.000	624.000	Trimestral	Registros institucionales	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Número de actividades de integración comunitaria desarrolladas	Producto	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Trimestral	Registros institucionales	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Componente		Prevención de riesgo	
Indicadores de resultado		❖	Porcentaje de Inicio temprano de la actividad sexual antes de los 15 años
		❖	Cobertura escolar de niñas, niños y adolescentes
		❖	Procreación en menores de 19 años: tasa de fecundidad de 10 a 14 años y tasa de fecundidad de 15 a 19 años
Resultado		Reducir al 2024, en un 15% las tasa de fecundidad de 10 a 14 años y tasa de fecundidad de 15 a 19 años	

Indicador	Tipo de indicador	Línea de base	Meta		Frecuencia de recolección	Fuente de datos	Responsables del reporte
			2018^a/2019^b/2020^c	2024			
Porcentaje de inicio temprano de la actividad sexual antes de los 15 años	Resultado	47.1% general ^a 43.1% mujeres 50.9% hombres	44.7% general 40.9% mujeres 48.3% hombres		Quinquenal	Estudios y encuestas	Ministerio de Salud y Protección Social
Cobertura escolar de niñas, niños y adolescentes	Resultado	Cobertura primaria ^a	Cobertura primaria		Anual	Matrícula SIMIAT Proyecciones y retro-proyecciones de población nacional	Ministerio de Educación
		93.6% general	95.0% general				
		94.3% hombres	95.0% hombres				
		92.9% mujeres	95.0% mujeres				
Cobertura secundaria ^a	Cobertura secundaria			Anual	Matrícula SIMIAT Proyecciones y retro-proyecciones de población nacional	Ministerio de Educación	
92.4% general	95.0% general						
90.4% hombres	95.0% hombres						
		94.0% mujeres	95.0% mujeres				
Cobertura escolar de niñas, niños y adolescentes	Resultado	Cobertura media ^a	Cobertura media		Anual	Matrícula SIMIAT Proyecciones y retro-proyecciones de población nacional	Ministerio de Educación
		63.5% general	95.0% general				
		58.1% hombres	95.0% hombres				
		69.1% mujeres	95.0% mujeres				
		86.1% general ^a	95.0% general		Quinquenal	Estudios y encuestas	Ministerio de Salud y Protección Social
		87.9% mujeres	95.0% mujeres				
		84.4% hombres	95.0% hombres				
Procreación en menores de 18 años. Tasa fecundidad 10 a 14 años	Resultado	2.5 ^b	2.1		Anual	Estadísticas vitales EEVW Proyecciones y retro-proyecciones de población nacional	DANE

Indicador	Tipo de indicador	Línea de base		Meta		Frecuencia de recolección	Fuentes de información	Responsables del reporte
		2018a/2019b/2020c	2024	2024	2024			
Procreación en menores de 18 años. Tasa de fecundidad 15 a 19 años:		52.8 ^b	49.2		Anual			
Número de niñas, niños y adolescentes con mecanismos de autoprotección y de autocuidado fortalecidos	Producto	250.000 ^c	1.000.000		Trimestral	Registros institucionales	Ministerio de Educación , Consejería Presidencial para la Juventud, ICBF, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Save the Children, Unidad para las Víctimas, Bethany, Centro Nacional de Memoria Histórica, Defensoría del Pueblo, Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Policía Nacional	
Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados por procesos deportivos, culturales y científicos	Producto	120.000 ^c	320.000		Trimestral	Registros institucionales	Ministerio del Deporte , Ministerio de Cultura, Ministerio de Ciencia, Tecnologías e Innovación, Ministerio de Relaciones Exteriores, OIM, UNICEF	
Número de Redes de participación de niñas, niños y adolescentes conformadas	Producto	0 ^b	3		Trimestral	Informes	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Save the Children, World Vision	

Componente		Atención oportuna e integral						
Indicadores de resultado	❖	Porcentaje de búsqueda de ayuda institucional frente a cualquier evento de violencia física en personas de 13 a 17 años						
	❖	Porcentaje de búsqueda de ayuda institucional en personas de 18 a 24 años que fueron víctimas de cualquier evento de violencia sexual						
Resultado	Aumentar al 2024, en un 5% la ayuda institucional por parte de los menores de 18 años ante cualquier evento de violencia física o sexual							
Indicador	Tipo de indicador	Línea de base		Meta		Frecuencia de recolección	Fuente de datos	Responsables del reporte
		2018^a/2019^b	2024	2018^a/2019^b	2024			
Porcentaje de búsqueda de ayuda institucional frente a cualquier evento de violencia física en personas de 13 a 17 años	Resultado	10.9% general ^a 8.8% mujeres 12.3% hombres	11.4% general 9.2% mujeres 12.9% hombres	Quinquenal	Estudios y encuestas	Ministerio de Salud y Protección Social		
Porcentaje de personas de 13 a 17 años que le contaron a alguien sobre el evento de violencia sexual del cual fueron víctimas	Resultado	67.8% general ^a 83.7% mujeres 39.9% hombres	71.1% general 87.8% mujeres 41.9% hombres	Quinquenal	Estudios y encuestas	Ministerio de Salud y Protección Social		
Número de mecanismos de coordinación interinstitucional establecidos	Producto	0 ^b	3	Semestral	Informes	ICBF		
Número de asistencias técnicas implementadas en el marco del Plan Nacional de Acción, relacionadas con prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes, y la atención a las víctimas de violencias	Producto	500 ^b	600	Trimestral	Informes	Ministerio de Salud y Protección Social		

Componente		Movilización social				
Indicadores de resultado		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Tasa de violencia intrafamiliar en niñas, niños y adolescentes ❖ Tasa de dictámenes médicos legales por presunto delito sexual en menores de 18 años ❖ Número de niñas, niños y adolescentes que iniciaron procesos de restablecimiento de derechos por violencias (sexual, física, psicológica, omisión o negligencia, trabajo infantil). 				
Resultado		Reducir al 2024, en un 17% la tasa de violencia intrafamiliar en menores de 18 años				
Indicador	Tipo de indicador	Línea de base 2019 ^a /2020 ^b	Meta 2024	Frecuencia de recolección	Fuente de datos	Responsables del reporte
Tasa de violencia intrafamiliar en niñas, niños y adolescentes	Resultado	73.7 general ^a 79.3 mujeres 68.3 hombres	61.2 general 65.8 Mujeres 56.7 Hombres	Anual	SICLOCO Proyecciones y retroproyecciones de población nacional	INMLCF
Tasa de dictámenes médicos legales por presunto delito sexual en menores de 18 años	Resultado	159.2 general ^a 277.4 mujeres 45.9 hombres	137.0 general 238.6 mujeres 39.6 hombres	Anual	SICLOCO Proyecciones y retroproyecciones de población nacional	INMLCF
Número de niñas, niños y adolescentes que iniciaron procesos de restitución de derechos por violencias (sexual, física, psicológica, omisión o negligencia, trabajo infantil)	Resultado	360 ^a	396	Semestral	SIM	ICBF
Número de estrategias sobre normas y valores frente a la violencia implementadas	Producto	2 ^b	6	Trimestral	Contenidos digitales o impresos de la campaña	Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, ICBF, Save the Children

Número de estrategias de sensibilización implementadas	Producto	3 ^b	12	Trimestral	Contenidos digitales o impresos de la campaña	Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, Fiscalía General de la Nación, ICBF, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Trabajo, Niñez YA, Save the Children, World Vision, Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), Fundación Lumos, Fundación Renacer, UNICEF
--	----------	----------------	----	------------	---	--

Componente	Marco legal
Indicadores de resultado	❖ Número de actos legislativos que prohíben el castigo físico
	❖ Número de leyes, políticas o reglamentos que buscan prevenir las distintas formas de violencia hacia la niñez y la adolescencia
Resultado	Ratificar al 2024, 25 lineamientos de política pública para proteger a las niñas, niños y adolescentes ante situaciones de violencia

Indicador	Tipo de indicador	Línea de base		Meta 2024	Frecuencia de recolección	Fuente de datos	Responsables del reporte
		2020	2024				
Número de actos legislativos que prohíben el castigo físico	Producto	0	1	1	Anual	Congreso de la República	ICBF
Número de leyes, políticas o reglamentos que buscan prevenir las distintas formas de violencia hacia la niñez y la adolescencia	Producto	8*	8	8	Anual	Repositorios y páginas Web institucionales	ICBF
Número de proyectos de Ley en debate	Producto	3	16	16	Anual	Congreso de la República (documentos radicados)	ICBF

* Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, Política Pública Nacional de Equidad de Género, Política Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias 2014-2014, Estrategia para la promoción de la salud mental 2020-2024; Estrategia de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en prevención del embarazo en la adolescencia 2015-2024; línea de Política para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral del adolescente trabajador 2017-2027; la Política de prevención de reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la Ley y de los grupos delictivos organizados, y la línea de Política Pública para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes 2018-2028.

Componente		Datos y evidencias					
Indicador de resultado	Porcentaje de productos de nuevo conocimiento generados y socializados que cuantifican y cualifican las problemáticas que afectan a las niñas, niños y adolescentes.						
Resultado	Producir al 2024, 21 productos de nuevo conocimiento que cuantifican y/o cualifican las problemáticas que afectan a las niñas, niños y adolescentes						
Indicador	Tipo de indicador	Línea de base	Meta		Frecuencia de recolección	Fuente de datos	Responsables del reporte
			2019	2024			
Número de productos de nuevo conocimiento elaborados que aportan para la toma de decisiones en salud pública	Producto	0	18	Trimestral	Documentos técnicos / Repositorios institucionales	Alianza por la Niñez Colombiana, Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), DANE, DNP, DPS, ICBF, INMLCF, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Unidad para las Víctimas, Fundación Apego, UNICEF, Fundación Renacer, Proyecto Valientes Colombia	
Número de productos de nuevo conocimiento socializados	Producto	0	21	Trimestral	Repositorios institucionales Páginas Web	DANE, DNP, Ministerio de Justicia y del Derecho	

Componente	Fortalecimiento de capacidades
Indicador de resultado	Número de actividades desarrolladas a nivel institucional para el fortalecimiento de capacidades en prevención y atención a las distintas formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes
Resultado	Implementar al 2024, 99 actividades de fortalecimiento institucional relacionadas con la prevención y atención a las distintas formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes

Indicador	Tipo de indicador	Línea de base 2020	Meta		Frecuencia de recolección	Fuente de datos	Responsables del reporte
			2024	78*			
Número de asistencias técnicas implementadas en el marco del Plan Nacional de Acción, relacionadas con prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes, y la atención a las víctimas de violencias.	Producto	15	2024	78*	Trimestral	Registros institucionales	Consejería Presidencial para la Juventud, INMLCF, Ministerio de Salud y Protección Social
Número de procesos de capacitación implementados durante la vigencia del Plan Nacional de Acción	Producto	0		16	Trimestral	Registros institucionales (listado de asistencia)	Defensoría del Pueblo, DNP, ICBF, INMLCF, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Trabajo, Ministerio del Deporte, Policía Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia), Fundación Renacer, UNICEF, Fundación Lumos
Número de lineamientos expedidos para la operativización de las políticas públicas nacionales en prevención y atención a las violencias	Producto	0		5	Anual	Sistema de Gestión Documental / Registros institucionales	DNP, ICBF, INMLCF, Fundación Renacer



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Con el apoyo de



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



unicef 
para cada infancia